

HONDON DE LOS FRAILES  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
Ayuntamiento Pleno 8/3  
Libro de actas **TOMO 5**  
1939, Septiembre, 23  
1941, Octubre, 17

17<sup>o</sup> 5

LIBRO DE ACTAS  
de las sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno

Empieza en 23 de Septiembre 1939  
Termina en 17 de octubre 1941

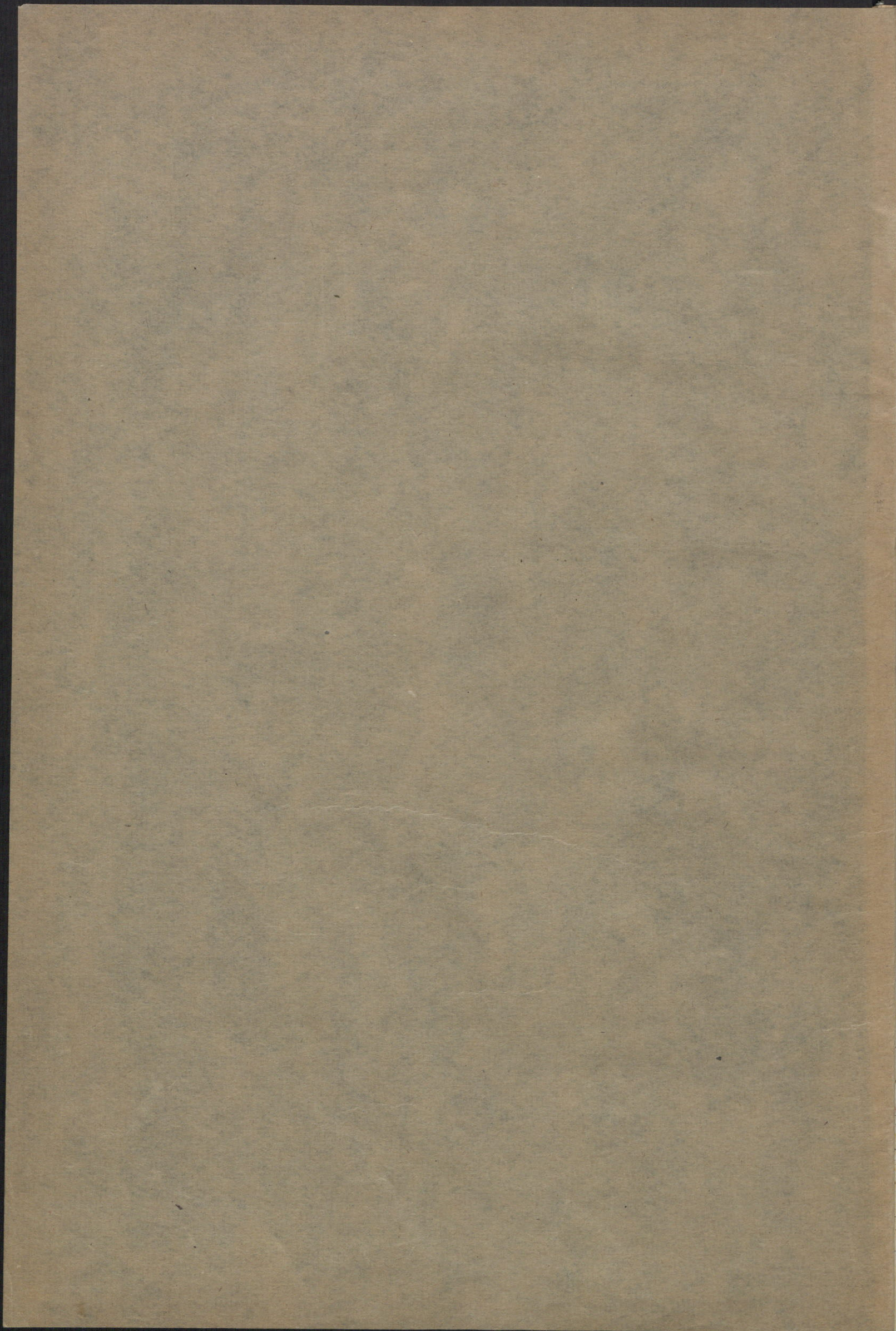


a.-



8/3





7  
e  
Re



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por esta Comisión  
gestora el día 23 de Septiembre de 1937.



Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Pablo Calatayud fil  
Secretario  
D. Antonio Maura Alca

En Honduén de los Frailes a veintitres de  
Septiembre de mil novecientos treinta y siete;  
Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa  
la especial convocatoria personal al efecto,  
el Sr. Alcalde y unico gestor Don Pablo Cala-  
tayud fil, con asistencia de mi el infros-  
crito Secretario, al objeto de celebrar la presente  
sesión <sup>"extra"</sup> ordinaria, y siendo la hora señalada

para la celebración de dicho acto el Sr. Alcalde, declaró  
abierto la sesión, dándose principio por la lectura del  
acto de la sesión anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos  
que comprende el orden del día, y se tomaron las  
siguientes acuerdos:

Reparto de Utilidades.:

Primero: Se acuerda por unanimidad poner al cobro  
en periodo voluntario el Repartimiento general de Utili-  
dades correspondiente al Segundo Cuatrimestre del ac-  
tual año cuya cobranza se efectuará durante los  
días del 1 al 15 del proximo mes de Octubre, a  
cuyo efecto se se hará entrega de los recibos tributa-  
rios al Recaudador de este Municipio D. Eloy Lomas  
Montoro, Este acuerdo se hará saber al público pa-  
ra conocimiento de todos los contribuyentes.

Y concluido el objeto de la presente sesión, el Sr. Al-  
calde dió el acto por terminado, del que se extiende  
la presente acta que firman todas las señoras  
asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario  
certifico. - En entre cuñillos "extra" vale, certifico.



P. Calatayud

A. Maura



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por esta Comisión  
Jefatura el día 28 de Octubre de 1939.



Alcalde Presidente de Octubre de mil novecientos treinta y nueve,  
D. Pablo Calatayud fil. ve; Reunidos en estas Casas Consistoriales, pre-  
via la especial convocatoria personal al  
efecto, el Sr. Alcalde y unico sector D. Pablo  
Secretario  
D. Antonio Maura Otero  
Calatayud fil. con asistencia de mi el infra-  
scrito Secretario, al objeto de celebrar la pre-  
sente sesión extraordinaria, y siendo la hora

señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Al-  
calde, declaró abierta la sesión, dando principio por  
la lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-  
bada por unanimidad.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asun-  
tos que comprende el orden del día y se tomaron los  
siguientes acuerdos:

Depuración de Funcionarios: Se acuerda por unanimidad se proceda a la depu-  
ración de todo el personal dependiente de este Ayunta-  
miento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Minis-  
terial de 12 de Marzo último y Circular de la Dirección  
General de Administración Local de fecha 29 del ac-  
tual mes de Octubre, a cuyo efecto se acuerda por unani-  
midad designar a D. Manuel Botella Ferrandis, como  
fuer Instructor para la formación de los correspondien-  
tes expedientes, el cual será auxiliado como Secretario  
por D. Eloy Soriano Moutoro.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Sr.  
Alcalde dió el acto por terminado del que se extiende  
la presente acta que firman todos los señores asis-  
tentes al acto, y de todo lo cual go el Secretario certifica.



P. Calatayud

A. Maura Otero



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta Comisión fe-  
stora el día 8 de Noviembre de 1939



Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatayud fil.

Secretario  
D. Antonio Maura Alca

En Haudoir de los Frailes a ocho de Noviem-  
bre de mil novecientos treinta y nueve; Reuni-  
dos en estos Conos Consistoriales, previa la espe-  
cial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcal-  
de y unico festor D. Pablo Calatayud fil., con-  
sistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto  
de celebrar la presente sesion Ordinaria, y siendo  
la hora señalada para la celebracion de dicho

acto, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesion, dando  
principio por la lectura del acta anterior que fué apro-  
bada por unanimidad.

Seguidamente y por orden de la Presidencia, di-  
lectura yo el infrascripto Secretario, de la corresponden-  
cia oficial y demas disposiciones contenidas en los  
Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues  
de la ultima sesion Ordinaria, acordando la Cor-  
poracion su mas exacto cumplimiento.

Transferencia de Credito.:

Acto seguido se dió cuenta a la Corporacion  
Municipal de la propuesta de transferencias de Cre-  
dito de unos a otros capitulos del siguiente presen-  
te de gastos, formada por la Comision festora.

Discutidos ampliamente cada uno de los extre-  
mos que comprende dicha propuesta, y analizando la  
conforme con las atenciones y servicios que corren  
a cargo de la Corporacion Municipal, se acordó por  
unanimidad prestarle su mayor aprobacion, que  
daudo en su consecuencia fijada en la siguiente  
forma:

Del capitulo 1º artº 11. partida 1º cien (100) pts.

Del capitulo 4º. artº 4º partida 11 = ciento setenta y siete (177) pts.

Del capitulo 4º artº 6º partida 11 = veinte (20) pts.





Del capítulo 7º artº 5º y 6º portos Mº treinta (30) pts. Del  
 Capítulo 8º artº 1º partidas 4º 5º y 6º Mil ciento setenta y ocho  
 (1.178) pts. Del Capítulo 11, artº 3º, partidas 1º y 2º cien pts.  
 (100); Total mil seiscentos cinco pts. (1.605)  
 Los cuales forman a los Capítulos y Artículos siguientes:  
 Al Capítulo 6º artº 1º partidas 4º y 7º doscientos  
 treinta y cinco pts (235). Al Capítulo 13, artº 5º  
 partida 1º trescientos setenta pts (370). Al capi-  
 tulo 18, artº Mº partida Mº mil pesetas (1.000);  
 Total mil seiscentos cinco pts. (1.605)

Y examinado el objeto de la presente sesión, el Sr.  
 Alcalde Presidente dió el acto por terminado, del que  
 se extiende la presente acta que firman todos  
 los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el  
 Secretario certifico.



P. Galatayud

M. Maura

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta Comisión gestora  
 el día 18 de Noviembre de 1939

<p>En Hondon de los Frailes a diez y ocho de No-          viembre de mil novecientos treinta y nueve. En          Alcaldía Presidente          D. Pablo Galatayud, fil.          Secretario          D. Antonio Maura</p>	<p>viembre de mil novecientos treinta y nueve. En          Alcaldía Presidente          D. Pablo Galatayud, fil.          Secretario          D. Antonio Maura</p> <p>Al objeto de celebrar la presente sesión ordi-          naria, y siendo la hora señalada para la ce-          lebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presiden-          te declaró abierta la sesión, dando principio</p>
---	--



por la lectura del acta de la sesion anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di-  
tuna go. el insigne Secretario, a la correspondencia  
oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines  
oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima  
sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas  
exacto cumplimiento.

Acto seguido se entro en discusion sobre los  
asuntos que comprende el orden del dia y se tomaron  
las siguientes acuerdos

Hora de las Secciones: -

Primero: Se acuerda por unanimidad que los sesio-  
nes ordinarias de esta Comision festera se celebren  
el 1.º y 3.º Sabado de cada mes a las seis de la  
Noche.

Viajes: -

Segundo: Tambien se acuerda por unanimidad de-  
vor a 25 pto los viajes que se realicen a la Capital  
en representacion de este Municipio y a 35 pto cuan-  
do hubiere necesidad de tener que hacer noche en  
dicha capital.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.  
Alcalde Presidente dió el acto por terminado del  
que se extiende la presente acta que firman todos  
los Señores asistentes al acto y de todo lo cual go el  
Secretario certifico.

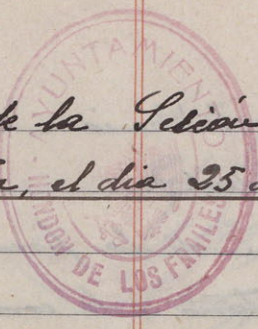


J. Palataje

J. Mañana  
Sello



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Sectora, el día 25 de Noviembre de 1939



Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Pablo Calatayud fil  
 Secretario  
 D. Antonio Maurera Alco

En Haudin de los Rios a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unico sector D. Pablo Calatayud fil con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al efecto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para

la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entro en discusion sobre el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Vocales Natos:

Primero: Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, se acordó proceder al nombramiento de los Vocales Natos de los Comisionados de la Parte Real y Personal del Repartimiento General de Mitidades para el actual año, habiendo correspondido a los ciudadanos siguientes:

#### Comision Parte Real

D. Vicente Abrarav Alcarin, mayor contribuyente, domiciliado en el termino, por Rústica.

D. Alejandro Mira Pérez, mayor contribuyente, domiciliado en el termino, por Urbana.

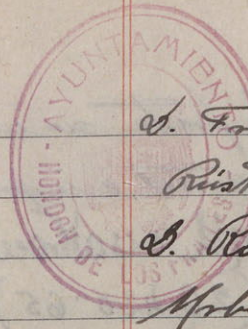
D<sup>ña</sup> Josefa Garcia Ferrandiz, mayor contribuyente, forastera, por Rústica.

D. Andres Sanchez Flores, mayor contribuyente por industrial.

#### Comision Parte Personal

D. Francisco Espinosa Carreras, Cura Párroco.





D. Francisco Mira Selgado, primer contribuyente por Rústica.

D. Ramón Navarro Mira, mayor contribuyente por Urbana.

D. Emilio Alvarez Sorio, mayor contribuyente por Industrial.

Familias Pobres =

Segundo: "Tambien se acordo por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 59 del vigente reglamento de Sanidad Municipal, formar y aprobar la lista de pobres de Beneficencia con derecho a la asistencia gratuita de Medico-Farmacutica y Comadrona para el actual año 1940; cuya lista es la siguiente: Ormion Fernandez Cuarez; Felipe Fernandez Salinas; Pedro Diaz Navarro; Feliberto Cremades Cerdan; Rafael Alvarez Cerdan; Amelia Pico Pico; Cesaria Salinas Salinas; Jose Mira Torero; y que dicha relacion se exponga al publico por espacio de ocho dias, previo anuncio por medio de edictos en los sitios de costumbre de la localidad a los efectos de reclamacion; y que se remita una lista de dichos familiares al Tamborero de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes."

Proyecto de Modificaciones =

Tercero: Seguidamente se procedio a dar lectura al proyecto de modificaciones al presupuesto vigente que a de servir de base para la formacion del presupuesto que a de regir durante el proximo año 1940.

Terminada dicha lectura el Sr. Alcalde - Presidente y unico gestor de esta Comision Gestora, manifesto estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por esta Comision Gestora, para la formacion del Presupuesto a regir durante el proximo año 1940 por encontrar todos los gastos e ingresos consignados en dicho proyecto ajustados a las necesidades y recursos de la





localidad, por lo cual le presta su mayor aprobación quedando fijados los gastos e ingresos en la cantidad de Veinteseis mil cuatrocientos veinte y cinco setenta y cinco cts (26.420<sup>65</sup>).

Tambien se acuerda por unanimidad que el expresado proyecto se exponga al publico por plazo de ocho dias hábiles conforme previene el artº 5º del Reglamento de Hacienda Municipal juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artº 296 del Estatuto Municipal, para que durante dicho plazo y ocho dias más puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los individuos o entidades interesadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, extendiendole la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



D. Calatayud

J. M. M. Secretario

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Permanente el día 16 de Diciembre de 1939.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Pablo Calatayud fil  
Secretario

D. Antonio Marrera Alca

En Hondon de los Frailes a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unico señor D. Pablo Calatayud fil con asistencia de mi el infrascripto Secretario





rio al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesion, dando su principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, dió lectura yo, el infrascripto Secretario, a la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusion sobre los asuntos que comprende el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos.

Depuracion de Funcionarios. - Primera: Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó a la Corporacion que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la convocatoria, el de proceder al examen y aprobacion de los expedientes de depuracion de todos los funcionarios dependientes de este Ayuntamiento, relacionados con la conducta Política-Social observada por los mismos durante el glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, instruidos por el Jefe Instructor Sr. Manuel Botella Ferrandis, nombrado al efecto por esta Corporacion Municipal en sesion celebrada el dia 28 de Octubre último.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, ordenó al Sr. Secretario dióse lectura de todos y cada uno de los expedientes instruidos y del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor, como asi lo hizo.

Vistos los declaraciones e informes que aparecen en el expediente instruido al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Sr. Antonio Maura. Alca. y del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor, resulta que,





dicho funcionario se halla totalmente identificado con las doctrinas del glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, por lo cual se acuerda por unanimidad de que dicho funcionario sea admitido a su Servicio de Secretario de esta Corporación Municipal, sin imposición de sanción alguna, con todos los deberes y derechos inherentes a su cargo.

Vistas las declaraciones e informes que aparecen en el expediente instruido al Aguacil Municipal de este Ayuntamiento D. Yndalecio Jover Pico, y del informe emitido por el Sr. Juan Constructor, resulta que dicho funcionario se halla totalmente identificado con las doctrinas del glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, por lo cual, se acuerda por unanimidad de que dicho funcionario sea admitido a su servicio de Aguacil Municipal de esta Corporación Municipal sin imposición de sanción alguna, con todos los deberes y derechos inherentes a su cargo.

Vistas las declaraciones e informes que aparecen en el expediente instruido al Sr. Guardia Municipal de Campo, D. Fermín Saura Redondo, y del informe emitido por el Sr. Juan Constructor, resulta que dicho funcionario se halla totalmente identificado con las doctrinas del glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, por lo cual se acuerda por unanimidad de que dicho funcionario sea admitido a su servicio de Guardia Municipal de Campo de esta Corporación Municipal, sin imposición de sanción alguna, con todos los deberes y derechos inherentes a su cargo.

Vistas las declaraciones e informes que aparecen en el expediente instruido al Sr. Vigilante Nocturno de este Ayuntamiento D. Ramón Juan Jorcia, y





del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor, resultando que dicho funcionario se halla totalmente identificado con las doctrinas del glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, por lo cual, se acuerda por unanimidad de que dicho funcionario sea admitido en su servicio de Vigilante Nocturno de esta Corporación Municipal, sin imposición de sanción alguna, con todas las derechos y deberes inherentes a su cargo.

Familias Pobres. =

Segundo: Acto seguido se procedió al examen del expediente instruido para la formación del Padrón de Familias pobres con derecho a la asistencia gratuita de Médico-Farmacéutica para el próximo año 1.940, del que resultó, que durante el plazo de ocho días de exposición al público, no se ha presentado contra el mismo ninguna reclamación, por lo cual esta Comisión gestora acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicho Padrón de familias pobres, con las personas que fueren incluidas en la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós del pasado mes de Noviembre, más la inclusión del vecino de este pueblo Blas Juan Segura, por considerarle también esta Comisión gestora como pobre de solemnidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió el acto por terminado extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



P. Palataza

J. Marina





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora, el día 30 de Diciembre de 1939

<p>Señores Orientantes Alcalde Presidente D. Pablo Calatayud fil.</p>	<p>En Horden de los Frailes, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Concejales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y único gestor D. Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la</p>
<p>Secretario D. Antonio Maura Alca</p>	

celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Transferencia credits =

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta de transferencias de Creditos de unas a otras capitales del vigente presupuesto de gastos, formado por la Comisión Gestora.

Después ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, y encontrandola conforme con los atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad prestarle su mejor aprobación quedando en su consecuencia fijada en la siguiente forma:

Del capítulo 1º artº 8º partida 1ª y 3ª treinta y dos pesetas (32); Del capítulo 1º artº 11 partida 1ª, ciento cincuenta pts. (150); Del capítulo 3º artº 1º partidas 3ª y 4ª, treinta y nueve pts. (39); Del capítulo 4º artº 4º partida 1ª, ciento veinticinco pts. (125) Total trescientos cuarenta y seis pts. (346), los cuales pasan a los capítulos y artículos siguientes: Al capítulo 1º artº 8º,





partida 2<sup>a</sup> = cincuenta pts. (21), al capítulo 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> partida M<sup>o</sup> = Cincuenta pts. (200), al capítulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> partida M<sup>o</sup> = setenta y cinco pts. (75); Total trescientos cuarenta y seis pts. (346).

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dió el acto por terminado estudiándose la presente acta, que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



P. Calatajud

A. Maunna

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria correspondiente al día 6, celebrada por esta Comisión festera el día 8 de Enero de 1940

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatajud fil.  
Secretario  
D. Antonio Maunna Alca

En Hondon de los Frailes, a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta. Reunidos en estas Casas Conventuales, por la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y unido festero D. Pablo Calatajud fil., con asistencia de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la presente sesión Supletoria a la ordinaria del día 6, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se leturna go. el infrascripto Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas





Oficial de Secretaria

de 1.924.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar interinamente Oficial de este Ayuntamiento a D. José Mira Abad, con el haber anual de mil cuatrocientos sesenta pesetas, cuyo cargo viene ejerciendo desde el dia 1.º del actual.

Plantilla de funcionarios =

Se acuerda tambien por unanimidad aprobar la Plantilla de todos los funcionarios dependientes de este Municipio, la cual es como sigue:

Personal Administrativo.

Mu Secretario Interventor, con el haber anual de 4.000 pts.

Mu oficial de Secretaria, con el haber anual de 1.460 pts

Personal Facultativo.

Mu Medico Titular, con el haber anual de 2.500 pts y dos quinqueañeros

Mu Practicante Titular, con el haber anual de 750 pts. (hay vacante)

Mu Farmaceutico Titular, con el haber anual de 371 pts. (Vacante)

Mu Veterinario Titular, con el haber anual de 528'46 pts. (Vacante)

Mua Matrona Titular, con el haber anual de 750 pts. (Vacante)

Personal Subalterno.

Mu Alguacil del Ayuntamiento, con el haber anual de 1.825 pts.

Guardia Municipal y Agentes

Mu Guardia Municipal de Campo con el haber anual de 1.642'50 pts.

Mu Vigilante Nocturno, con el haber anual de 1.460 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dió el acto por terminado extendiéndose la presente acta, que firman todas las señoras asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



S. Calatajudo

*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión gestora  
el día 20 de Enero de 1940.



Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatayud fil  
Secretario  
D. Antonio Maura

En Hondon de los Frailes a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta; Remitidos en estos  
Caras Causistoriales, previa la especial convo-  
catoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y  
único gestor D. Pablo Calatayud fil con  
asistencia de mi el infrascripto Secretario, al  
efecto de celebrar la presente sesión ordina-  
ria, y siendo la hora señalada para la cele-  
bración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presiden-

te declaró abierta la sesión, dando principio  
por la lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di-  
lectura yo, el infrascripto Secretario, a la corresponden-  
cia oficial y demás disposiciones contenidas en los  
Boletines Oficiales de la provincia, recibidos des-  
pués de la última sesión ordinaria, acordando  
la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre las asun-  
tos que comprende el orden del día y se tomaron  
las siguientes acuerdos.

Comisión de Evaluación =

Se acuerda por unanimidad designar como  
Vocales electos para que formen parte de las Comisio-  
nes de Evaluación de la Parte Real y Personal  
del Repartimiento a los señores siguientes:

Parte Real:

D. Placidio Beltrán Pérez y D. José Nororro Pérez

Parte Personal

D. Daniel López Ramón y D. José Pérez Nororro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.  
Alcalde Presidente, dio el acto por terminado





extendiéndose la presente acta, que firman todas las señoras asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



S. Calatayud

M. Maura

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión festiva el día 3 de Febrero de 1940.

<p>Señores Asistentes Alcalde Presidente D. Pablo Calatayud fil</p>	<p>En Gondau de los Frailes a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta; Remi- das en estas cosas Causistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y único señor D. Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi el infrascripto Se- cretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierto la sesión, dándose principio por la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada por una- nidad.</p>
<p>Secretario D. Antonio Maura Alca</p>	

Seguidamente y de orden de la presidencia, di-  
tina yo el infrascripto Secretario, a la correspondencia  
oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales de la provincia, recibidas después de la  
última sesión ordinaria, acordando la Corpora-  
ción en un exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos  
que comprende el orden del día y se tomarán los  
siguientes acuerdos.

Compra de Cuadros Oficiales =

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr.  
Alcalde para que pueda comprar dos cuadros oficiales





uno del Generalísimo Franco y otro de José Antonio, para ser colocados a uno y otro lado del Sagrado Corazón de Jesús que ha sido autorizado en las oficinas de esta Alcaldía, cuyos cuadros habrán de elaborarse del Capitulado de Inscripciones, por no haber consignación en presupuesto para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente, dio el acto por terminado, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*P. Calatayud*

*Antonio Maurera*

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisaría Gestora el día 17 de Febrero de 1940.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatayud - fil.  
Secretario  
D. Antonio Maurera - fil.

En Gaudín de los Frailes a dieciséis y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estos Casas Comunitarias, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y único Gestor D. Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario, a la corres-





providencia oficial, y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion en su exacto cumplimiento.

Acto seguido se entro en discusion sobre los asuntos que comprende el orden del dia y se tomaron las siguientes acuerdos.

Suprimitos =

Se acuerda por unanimidad, se abone del Capitulo de Suprimitos los dos recumbros dirigidos a este Municipio, uno que contiene el ultimo parte de guerra del Cuartel General del Generalissimo y otro que contiene el libro "Poemas de la Falange," por valor de nueve y cinco pesetas respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dio el acto por terminado, entendiendose la presente acta, que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*P. Calatayud*

*M. Maurea*

Acta de la Sesion Extraordinaria celebrada por esta Comision Jesteria, el dia 22 de Febrero de 1940.

Señores Asistentes Alcalde Presidente D. Pablo Calatayud Jil Secretario D. Antonio Maurea Alca	Del Condon de los Frailes a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde y unico Jester
--	---





D. Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi  
el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la  
presente sesión extraordinaria y siendo la hora  
señalada para la celebración de dicho acto, el  
Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión,  
dándose principio por la lectura del acta de  
la sesión anterior que fue aprobada por una-  
nidad.

Seguidamente se entró en discusión sobre  
los asuntos que comprenden el orden del día  
y se tomarán los siguientes acuerdos.

Reparto de Utilidades. - Primero: Se acuerda por unanimidad conceder  
un último y definitivo plazo de ocho días, que  
terminará el día veintinueve de los corrientes para que  
todos los contribuyentes al Reparto General de Utili-  
dades del pasado año 1939 y anteriores, se pongan  
al corriente en sus descubiertos sin recargo de ninguna  
clase; y que terminado dicho plazo, se proceda al  
cobro de dichos Repartimientos por la vía ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el  
Sr. Alcalde Presidente, dió el acto por ter-  
minado, extendiéndose la presente acta,  
que firman todos los Señores asistentes al  
acto, y de todo lo cual yo el Secretario cer-  
tifico.



P. Calatayud





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión festiva el día 6 de Marzo de 1940.

Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Pablo Calatayud fil.

Secretario  
 D. Antonio Maurina

En Haudiu de los Frailes a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y único festero D. Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Pre-

sidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Introducciones al Presupuesto

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación Municipal de un escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia, en el que hace constar la aprobación provincialmente del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el actual año, en el que se ordena a este Municipio la obligación de introducir algunas obligaciones en dicho presupuesto de acuerdo con lo ordenado en la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de Diciembre de 1939, y en la implantación en este Municipio del impuesto de Yuguilimatos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Junio de 1911.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en consideración cuantos extremos expresan en el mencionado escrito de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el actual año, por unanimidad acordó:

Primero.- Se acuerda conseguir en el Capítulo





7º artº 10, la cantidad de 132'30 pesetas, a que asciende el 0'50 por 100 del Total del Presupuesto, para pago al Patronato Nacional Antituberculoso, de acuerdo con lo ordenado en el apartado 1º de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de Diciembre de 1939.

Segundo.- Se acuerda consignar en el capítulo 10º artículo 4º de Ingresos la cantidad de 1.800 pesetas, correspondiente al Arbitrio sobre Inquilinatos.

Como quiera que con las anteriores modificaciones introducidas al Presupuesto de referencia, resulta un superávit de ingresos de 1.667'70 pesetas, se acuerda reducir del Repartimiento General de Utilidades la expresada cantidad de 1.667'70 pesetas, quedando por tanto reducida al capítulo 10º, artículo 7º de la parte de ingresos (Repartimiento General) a la cantidad de 18.282'23 pesetas, quedando por tanto ultimado el Presupuesto en la siguiente forma:

Importa el Presupuesto acordado, pesetas 26.420'65  
Cantidad que aumenta, en virtud de la modificación, pesetas 132'30.

Total del Presupuesto íntegro, pesetas 26.552'95

Importa el Presupuesto de ingresos acordado pesetas 26.420'65.

Cantidad que aumenta por la implantación del Arbitrio de Inquilinatos, pesetas 1.800'00

Total, pesetas 28.220'65.

Cantidad que a sido reducida del Repartimiento General para nivelar el Presupuesto, pesetas 1.667'70.

Total del Presupuesto de ingresos íntegro, pesetas 26.552'95.



Ordenanza Inquilinatos =

Tambien se acordó por unanimidad se proceda a la formacion de la correspondiente ordenanza para la percepcion del Arbitrio sobre Inquilinatos, y que de la presente modificacion introducida al Proyecto de referencia, se remita al Ultramar. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada y un resumen numerico, por capitulos y articulos tal como queda el Proyecto aprobado definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió el auto por terminado, extendiendose la presente acta que firman todas las Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifi-



P. Calatajudo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 9 de Marzo de 1940.

Señores Asistentes	En Hondon de los Frailes a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta; Remitiendose en estas cosas Causatorias, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde Presidente y unico gestor
Alcalde Presidente	
D. Pablo Calatajudo fil	D. Pablo Calatajudo fil con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró
Secretario	
D. Antonio Maurera Alca	





abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Rosamelas =

Primero: Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación Municipal de un escrito remitido a esta Alcaldía, por el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Instrucción Primaria de esta localidad, sobre la conveniencia y urgente necesidad de la construcción en esta localidad de edificios para las Escuelas Nacionales de niños y niñas, por cuenta del Estado con la aportación que pueda ofrecer este Municipio.

Enterada la Corporación del contenido de dicho escrito, por lectura íntegra que dió el infrascripto Secretario, se acordó por unanimidad:

Ver con satisfacción la aspiración y pretensión de la Junta Municipal de Instrucción Primaria sobre la construcción de un edificio por cuenta del Estado y con la aportación de este Municipio, para las Escuelas de niños y niñas de esta localidad con casa habitacional para los Sr. Maestros, cuyo escrito lo hace como apoyo esta Corporación Municipal, en todas las extremas que comprende el mismo.

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Municipio para que en nombre y representación del mismo solicite del Ministerio de Educación Nacional la construcción en este pueblo de un edificio destinado a las Escuelas Nacionales de niños y niñas con casa habitacional para los Sr. Maestros, por cuenta del Estado con la aportación que ofrece este Municipio, ya que los locales que ocupan dichas Escuelas no reúnen las condiciones higiénicas y Pedagógicas esta-



bleidos por la Ley.

Este Municipio ofrece el 25 por 100 de todos los gastos que ocasionare la construcción de dicho edificio, ya que, debido a la situación tan precaria por que atraviesa este Municipio y particularmente su vecindario a causa de la sequía que ha venido padeciendo este pueblo en el que su Termino Municipal es de secano, no se encuentra en condiciones económicas para afrontar por su propia cuenta este problema, sin ofrecer mayor cantidad, pues el Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el actual año 1940 asciende a la cantidad de 96.552<sup>95</sup> pesetas, cuyo principal recurso es el Repartimiento General de Utilidades (19.490<sup>28</sup> pesetas).

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

S. Calatajudo

M. M. M.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 16 de Marzo de 1940

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Pablo Calatajudo fil

Secretario

D. Antonio Mavresa Alca

En Houdán de los Frailes a diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto el Sr. Alcalde y Jefe Gestor D. Pablo Calatajudo fil con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión





ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion, dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia di lectura y, el infrascripto Secretario, a la correspondencia oficial y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidas despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la Corporacion en un exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusion sobre los asuntos que comprenden el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos.

Comision de Jesus =

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que pueda comprar un Comision de Jesus para ser enterrado en las oficinas de esta Alcaldia, cuyo importe habria de abauarse del Capitulo de imprentas por no haber consignacion para ello en el vigente presupuesto.

Cementerio =

Tambien se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que pueda contratar con el vecino de esta Don Antonio Garcia Varo, la compra de una parcela de terreno de su propiedad con destino al Cementerio Parroquial, y a las fines establecidas en el articulo 2º de la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 10 de Diciembre de 1938, y pueda llevar a cabo la formacion del correspondiente contrato de compra-venta, cuyos gastos habian de abauarse del Capitulo de imprentas por no haber consignacion para ello en el vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado





del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Calatajudo

Mauricio

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión gestora, el día 1.º de Abril de 1940.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatajudo Jil

Secretario  
D. Antonio Maurera Alca

En Hondon de los Frailes a uno de Abril de mil novecientos cuarenta; Remitido en estas Casas Comarcales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde Presidente y único gestor D. Pablo Calatajudo Jil con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró en discusión sobre los asuntos que comprenden el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.

Primerº: Al cumplirse el primer aniversario de la fecha gloriosa de la liberación total de nuestra querida Patria, y con el fin de testimoniar nuestros sentimientos y gratitud a nuestro insigne Caudillo que supo reconquistar, con su espada victoriosa a España y libertarnos de la tiranía bolchevique, esta Corporación Municipal en pleno acuerdo por aclamación proclamar solemnemente Hijo adoptivo de esta localidad a su Excelencia el

Hijo adoptivo, generalísimo Franco =

Primerº: Al cumplirse el primer aniversario de la fecha gloriosa de la liberación total de nuestra querida Patria, y con el fin de testimoniar nuestros sentimientos y gratitud a nuestro insigne Caudillo que supo reconquistar, con su espada victoriosa a España y libertarnos de la tiranía bolchevique, esta Corporación Municipal en pleno acuerdo por aclamación proclamar solemnemente Hijo adoptivo de esta localidad a su Excelencia el





Jefe del Estado y Generalísimo de las Fuerzas Armadas, Don Francisco Franco y Bahamonde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente, dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



P. Calatayud

[Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión gestora el día 6 de Abril de 1940

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatayud Gil  
  
Secretario  
D. Antonio Maura Aledo

En Huelva de los Frailes a seis de Abril de mil novecientos cuarenta, Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto el Sr. Alcalde Presidente y juntamente con el Sr. Pablo Calatayud Gil, en sustitución de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario a la correspondencia oficial y demas disposiciones obtenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di lectura yo el infrascripto Secretario a la correspondencia oficial y demas disposiciones obtenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.



plimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos que comprenden el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.

Expediente Posesorio =

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de este Ayuntamiento pueda solicitar del Juzgado Municipal la incoación de expediente de información posesorio para inscribir en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento las parcelas de terreno situadas en el paraje denominado "Lavadero".

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente, dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico: = El Sobraspaño 6 de número y seis en letra, Vale. - Certifico



P. Calatayud

J. M. Mameja

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Concepción festera el día 20 de Abril de 1940.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Pablo Calatayud fil.

Secretario

D. Antonio Mameja alco

En Hazienda de los Frailes a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Conventuales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde Presidente y único festero D. Pablo Calatayud fil., con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde





Presidente declaro abierta la sesion claudose principi-  
pio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia di-  
lectura y el infrascripto Secretario a la correspondencia  
Oficial y demas disposiciones obtenidas en las Boletines  
Oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima  
sesion ordinaria, acordando la Corporacion su mas  
exacto cumplimiento.

Acto seguido se entro en discusion sobre los asuntos  
que comprenden el orden del dia y se tomaron los si-  
guientes acuerdos.

Imprevistos =

Primero. - Se acuerda por unanimidad se abone del ca-  
pitulo de Imprevistos la cantidad de cuarenta y  
cinco pesetas (45), por la compra de un Mapa  
de España para la Secretaria del Ayuntamiento;  
ochenta y ocho pesetas con sesenta y cinco centi-  
mos (88.65), que ha originado la informacion  
posesoria para inscribir a nombre de este Ayunta-  
miento la parcela denominada "Lavadero," para  
la construccion de Escuelas y casa habitacion de las  
Señoras Maestras, y cincuenta pesetas (50) de do-  
nativo para el diez y nueve XIX Centenario de la  
Virgen del Pilar Patrona de España.

Cobranza R. Utilidades =

Segundo. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente  
manifiesto la necesidad y conveniencia de proceder  
a la cobranza de todos los descubiertos de los Repor-  
tes de Utilidades de los años 2.º Semestre de 1926  
a mil novecientos treinta y nueve inclusive, y el co-  
rrespondiente al actual año 1940, ya que este Muni-  
cipio se encuentra económicamente en estado lamenta-  
ble, por lo cual debe proceder a la cobranza  
de los anteriores Reportamientos por ser los uni-  
cos ingresos con que en la actualidad cuenta este



Municipio para el desenvolvimiento de la buena  
marcha administrativo.

Recaudamiento Recaudador = Discutido ampliamente este asunto y en virtud a  
las facultades que el artículo 77 del Reglamento de Ha-  
cienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, hoy vigente,  
concede a los Ayuntamientos para el nombramiento  
de Recaudadores y Agentes para la cobranza de toda  
clase de exacciones municipales, se acuerda por unanimi-  
dad nombrar a D. Manuel Pérez Amorós, Recauda-  
dor de este Municipio para la cobranza de todos  
los Repartimientos Generales de Utilidades en perio-  
do voluntario y ejecutivo, con el derecho a percibir  
el dos por ciento de la cobranza en periodo volun-  
tario y el uno por ciento de todos los valores que po-  
sean al periodo ejecutivo, el cual deberá prestar la  
correspondiente fianza para garantizar su gestión  
recaudatoria a satisfacción de este Ayuntamiento,  
sin cuyo requisito no se le podrá hacer el cargo de  
los valores para la cobranza de los mismos. Tam-  
bien se acordó por unanimidad se de un plazo de  
diez días para la cobranza voluntaria de los Re-  
partos de los años 1926 a 1939 ambos inclusi-  
ve, que deberá ser del diez al veinte del proxi-  
mo mes de Mayo, y el Repartimiento General de Uti-  
lidades del actual año 1940 se concederá el pe-  
riodo voluntario que establece el vigente Estatuto  
de Recaudación.

Construcción Escuelas = Ejercicio. - Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente  
dió cuenta a la Corporación Municipal de un  
asunto remitido a esta Alcaldía, por el Sr. Presi-  
dente de la Junta Municipal de Instrucción Pri-  
mario de esta localidad, sobre la convenientemente  
y urgente necesidad de la construcción en esta lo-  
calidad de edificios para las Escuelas Naciona-





les de niños y niñas por cuenta del Municipio con la subvención o ayuda que el Estado concede para esta clase de obras, que según las disposiciones vigentes en la materia son: De diez mil pesetas (10.000), por cada edificio escolar y cinco mil pesetas (5.000) por cada casa habitación para los Señores Maestros.

Entrada la Corporación del contenido de dicho escrito, por lectura íntegra que dió el infrascrito Secretario, se acordó por unanimidad:

Ver con satisfacción la aspiración y pretensión de la Junta Municipal de Instrucción Primaria sobre la construcción de un edificio por cuenta de este Municipio y con la subvención que el Estado concede para esta clase de obras, destinados a las Escuelas de niños y niñas de esta localidad con casa habitación para los Señores Maestros, cuyo escrito lo aceptó como suyo esta Corporación Municipal, en todos los extremos que comprende el mismo.

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Municipio para que en nombre y representación del mismo solicite del Ministerio de Educación Nacional la construcción en este pueblo de un edificio destinado a las Escuelas Mixtas de niños y niñas con casa habitación para los Señores Maestros, por cuenta de este Municipio, y con la subvención que el Estado concede para esta clase de obras, ya que los locales que ocupan dichos edificios no reúnen las condiciones higiénicas y Pedagógicas establecidas por la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores existentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Calatayud

A. Mañana  
Secretario



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión gestora el día 4 de Mayo 1940.

<p>Señores Asistentes Alcalde Presidente D. Pablo Calatayud fil.</p>	<p>En Audiencia de los Frailes a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde Presidente y unico gestor D. Pablo Calatayud fil, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo</p>
<p>Secretario D. Antonio Maurega Alco</p>	

la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, dictó el infrascripto Secretario a la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos que comprenden el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.

Autonación Niñola Fuster =

Se acuerda por unanimidad autorizar a la Viuda de D. Antonio Fuster para que pueda abrir una ventana en la pared que linda con la plaza de los Caídos y frente al Mediodía, de la casa de su propiedad en recompensa a que dicha Señora y en representación su hijo D. Cristóbal, cede gratuitamente a este Ayuntamiento la medianía de la pared que da a Poniente, para la construcción por parte de este Ayuntamiento, de casetas destinadas al Mercado Público.



Bandera Nacional



Tambien se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiere de la Casa Hijos de J. Bilbao Goyoga - F. L. de Ousto - Bilbao, una Bandera de 3'50 por 1'70 colores nacionales con destino al Cuartel de la Guardia Civil de Hondón de los Nieves, valorada su catalogo en 125 pesetas, y que sean abonadas en su dia con cargo al Capitulo de Suplementos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Alcalde





Faint, illegible handwriting covering most of the page, likely bleed-through from the reverse side.





Acta de constitución provisional de la Comisión gestora de este Municipio.



Señores señores salientes  
D. Pablo Galatayud Gil

Entrantes  
D. Antonio Mira Amorós

En el Convento de los Frailes a primero de Junio de mil novecientos noventa; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto los Señores señores salientes D. Pablo Galatayud Gil, y los entrantes D. Antonio Mira Amorós, jefe Social de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la constitución provisional de esta Comisión gestora, y viendo la hora señalada para la celebración de este acto y habiendo asistido los Señores que han de cesar en sus cargos y los que han de tomar posesión, el Sr. Alcalde saliente declaró abierta la sesión: Seguidamente el Sr. Secretario dio cuenta a los reunidos por lectura íntegra de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veinticuatro de los corrientes, publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 117 de fecha veintisiete del actual sobre las incompatibilidades establecidas en el artículo 46 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 para el desempeño de los cargos de Alcalde, Concejales de Alcalde y señores.

Acto seguido el Sr. Alcalde saliente manifestó que en cumplimiento dentro de las incompatibilidades que establece dicha circular, procede hacer el traspaso de poderes al jefe Social de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., debido a no existir en esta Comisión gestora ningún otro vocal, abandonando la



Presidencia y requiriendo al Comodoro Jefe  
Local para que pase a comparecer, entregando  
al mismo las insignias de su cargo.

El Sr. Alcalde saliente felicita al nuevo  
Alcalde a quien le desea toda clase de pros-  
peridad y haciendo el desempeño de su nue-  
vo cargo, apreciándosele incondicionalmente  
para todo lo que sea beneficio de este comuni-  
do y engrandecimiento del pueblo.

El Sr. Alcalde entrante dió las gracias  
a su antecesor, manifestando que procurará  
desempeñar su nuevo cargo con la mejor vo-  
luntad posible para la paz y tranquilidad  
de este pueblo, el cual da por terminado el  
acto con el fin de Arriba España, y Viva  
a nuestro Bandillo Franco.

Con lo cual se dió por terminado el  
acto del que se extiende la presente acta  
que firman el Sr. Alcalde entrante y sa-  
liente, y de todo lo cual yo el Secretario cer-  
tifico.



Victorio Amira

R. Salazar

*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 14 de Junio de 1940



Señores Asistentes:  
 Alcalde Presidente  
 D. Antonio Hino Amorís  
 Secretario  
 D. Antonio Bances Olea

En Fondón de los Triles a quince de Junio de mil novecientos cuarenta,  
 reunidos en esta Casa Consistorial,  
 previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde Presidente y mi colega Sr. D. Antonio Hino Amorís, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia de dictamen y el infrascrito Secretario a la correspondencia Oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Hora de las sesiones =

Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora se celebren el 1º y 3º sábado de cada mes y hora de las veinte.

Oficial Secretario =

También se acuerda por unanimidad nombrar Oficial de la Secretaría a D. Eloy Losano y Hino, con el haber anual de 1.460 pts; y Guardia Municipal de campo a D. Bances Lomas Redondo con el haber anual de 1.642'50 pts.

Liquidación Recaudador =

También se acuerda por unanimidad se



requiera al Recaudador de este Municipio D. Manuel Pizarro, para que haga entrega de todos los valores pendientes de cobro.

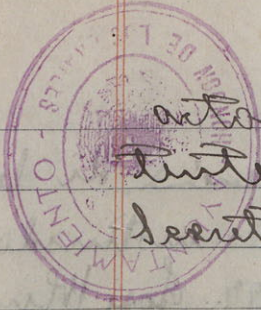
Subasta para la Recaudación = Igualmente se acuerda por unanimidad de saque a pública subasta la recaudación de dichos valores pendiente de cobro en periodo voluntario y ejecutivo, bajo las condiciones siguientes:

- 1° La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el día 11 de los corrientes y hora de las 12 de su mañana.
- 2° Las propuestas para esta subasta se harán en pliego cerrado depositándolo en la Secretaría de este Ayuntamiento, una hora antes de dar comienzo el acto de subasta.
- 3° Para poder tomar parte en esta subasta será condición precisa el presentar como fiador a una persona que ofrezca absoluta garantía para este Ayuntamiento.
- 4° También es requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta no tener pendientes de pago ningún atraso con este Ayuntamiento, ni ser deudor al mismo por ningún concepto.
- 5° El derecho de retención que podrá tener el adjudicatario de esta subasta no podrá exceder del 2% de lo recaudado en periodo voluntario y el 1% de la cobranza ejecutiva. Del oporuno del 10% inmensamente tendrá derecho el recaudador recibir el 5% y en el oporuno del 20% el 10%, ingresando en el Ayuntamiento el restante de dichos oporunos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente



acto, que firman todos los señores asis-  
tentes al acto y de todo lo cual yo el  
Secretario certifico



*Antonio M. Amaris*

*A. M. Amaris*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision  
gestora el dia 6 de Junio de 1940 (Digo Extraordinaria)

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio M. Amaris  
Secretario  
D. Antonio M. Amaris

En Hondon de los Triles a 6 de Junio  
de 1940, reunidos en estas Casas Consis-  
toriales, previa la especial convocatoria presentada  
al efecto los Sr. Concejales de este Ayunta-  
miento cuyos nombres a margen se expresan

bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio M. Amaris, con  
asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar la  
presente sesion extraordinaria, y siendo la hora señalada para  
la celebracion de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de  
los Sr. que componen la Comision Gestora, el Sr. Alcalde Presidente  
declaro abierta la sesion, dando principio por la lectura del acto  
anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifesto que el obje-  
to de la presente sesion era, conforme se indicaba en la especial  
convocatoria, proceder al examen y fallar los expedientes de propu-  
sas instruidos a los meses Jose Sanchez Botella, del Recamplazo de 1937  
y Jose Maria Lopez, del Recamplazo de 1938 y el expediente de con-  
sacion de promesa de 1.º clase, instruido al mes Luis Alvarez



Escandell del Reemplazo de 1941.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, di lectura y se el infosecito secretario, de los expedientes instados a los señores José Lanchas Botilla del Reemplazo de 1937; José María Govea del Reemplazo de 1938 y Luis Álvarez Escandell del Reemplazo de 1941.

Enterada la corporación de dichos expedientes se acordó por unanimidad declarar prófugos a los expresados señores José Lanchas Botilla y José María Govea, y conceder la pensión de 1.ª clase por hijo de viuda al soldado Luis Álvarez Escandell.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente, dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el secretario certifico.



*Antonio Miró*

*J. Martínez*

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 15 de Junio de 1940

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio María Amador  
Secretario

D. Antonio Barrios Alca

En Hondon de los Frailes a 15 de Junio de 1940, reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto los Sr. Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de mí el infosecito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo asistido la totalidad de los señores Concejales que constituyen la Comisión Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acto anterior que fué aprobada por unanimidad.

deencia del Sr. Alcalde con asistencia de mí el infosecito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo asistido la totalidad de los señores Concejales que constituyen la Comisión Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión dándose principio por la lectura del acto anterior que fué aprobada por unanimidad.



Heto segundo y de orden de la presidencia de lectura yo el infrascrito secretario a la correspondencia Oficial y de mas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos despues de la ultima sesion ordinaria, acordando la corporacion su mas exacto cumplimiento.

Segundamente se entro en discusion sobre los extremos que comprende el orden del dia, y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º - Se acuerda por unanimidad aprobar la ordenansa para la que recepcion del Habilito de Inguinimato, la cual tendra de vigencia cinco años, y que se exponga al publico durante el plazo de 15 dias conforme determino el articulo 322 del Estatuto Municipal, y transcurrido que sea el plazo de exposicion al publico se remite dicho ordenansa al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobacion definitiva conforme determina el Artº 323 de dicho cuerpo legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el secretario certifico.

*Antonio Pizarro*

*Alcalde*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta comision gestora el dia 21 de Junio de 1910

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio H. H. H.  
Secretario  
Antonio H. H. H.

En Hondon de los Frailes a 21 de Junio de 1910, reunidos en esta sesion consistencia para la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos



nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. H. A. de D. Antonio Hinojosa Amos, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario el objeto de celebrar la presente reunion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los señores Concejales que componen esta Comision Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion, dondose principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente manifestó que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la cedula convocatoria, el proceder al estudio, examen y aprobacion de la propuesta de transferencia de credito hecha por la Comision de Hacienda.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la propuesta de transferencias de credito de unos u otros capitulos del Vigente Presupuesto Municipal de Gastos, formulada por la Comision de Hacienda.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dichos proyectos y encontrandolos conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporacion Municipal se acordó por unanimidad prestarle su mayor aprobacion quedando en su consecuencia fijado en la forma siguiente:

Del Capitulo 7º Artº 1º Concepto 39, Cien pts (100); del Capitulo 8º Artº 1º, Concepto 40, seiscientos pts (600), y del Capitulo 9º Artº 1º, Concepto 41, (seiscientos pts (600), total 1200 pts (1200) las cuales pasan, a los Capítulos y Artº siguientes:

Al Capitulo 6º, articulo 1º, Concepto 34, Dociientos pts (200)

Al Capitulo 11, Articulo 3º, Concepto 59, (seiscientos pts (600)

y al Capitulo 18, Articulo 11º concepto 67, (seiscientos pts (600),

total 1200 pts (1200).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes.



tes al acto y de todo lo enol yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Comi-  
sion Gestora el dia 4 de Julio de 1940.

Señores asistentes  
H. Alcalde Presidente  
D. Antonio H. H. H. H. H.  
Secretario  
D. Antonio H. H. H. H.

En Hondion Croiles a 4 de Julio de 1940  
reunidos en estos Cabildos previa la especial  
convocatoria personal al efecto, los señores Con-  
cejales que componen la Comision Gestora  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio H. H. H. H., con  
asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de cele-  
brar la presente sesion extraordinaria, y siendo la hora  
señalada para la celebracion de dicho acto, y habiendo asis-  
tido la totalidad de los concejales que componen esta Comi-  
sion Gestora, el Sr. Alcalde Presidente dió por abierta la sesion  
dando por principio por la lectura del acto anterior que fué aproba-  
do por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde presidente manifestó  
que el objeto de la presente sesion era, conforme se indi-  
ca en la cedula convocatoria, proceder al examen y apro-  
bacion de la rectificacion al padron municipal de habi-  
tantes correspondiente al pasado año 1939, conforme determinase  
el artículo 38 de la vigente ley municipal.

Seguidamente y de orden de la presidencia dió lectura



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 29 de Julio de 1940

Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Antonio Hinojosa  
 Secretario  
 D. Antonio Hinojosa

En Hondon de los Frailes a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas Casas Comunitarias, por la especial convocatoria pasada al efecto los señores Concejales que componen esta Comisión Gestora en los nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hinojosa, con asistencia de mi el infrascripto secretario, el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los señores que componen esta Comisión Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaró el objeto de la sesión dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión es, conforme se indicaba en la convocatoria, resolver o ver en la petición de pignorato de 1.ª clase solicitada por el mozo Francisco Hinojosa Pérez, perteneciente al Recensado de 1938.

Acto seguido y de orden de la Presidencia y el infrascripto secretario di feitura íntegra del expediente instruido al mozo Francisco Hinojosa Pérez, del Recensado de 1938 en el que solicita se le conceda pignorato de 1.ª clase de incorporación a fillos por ser hijo de padre pobre; el Ayuntamiento entrado del contenido de dicho expediente y de los informes que





en el mismo o por, acordó por unanimidad proceder al expresado mas Francisco H. mois Pies, la propoñga de t: clase de in- corporacion a filio que tiene solicitada

Y no habiendo mas asuntos de que tra- tar el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por ter- minado del que se extiende la presente acta que firmar todos los señores asistentes al acto, con miyo el secretario de que certifico



*Antonio H. mois Pies*  
*A. Maluena*

Acta de la sesion extraordinaria, para la constitucion de la nueva comision gestora.

- Señores Asistentes  
 Concejales salientes  
 D. Antonio H. mois Pies  
 Concejales entrantes  
 D. Antonio H. mois Pies  
 " Enrique H. mois Garcia  
 " Jose Botella Ferrandis  
 " Francisco Lopez Lopez  
 " Jose Luis Galiana

En Hazienda de los Franques a doce de Agosto de mil novecientos enarenta; reunidos en es- tas Casas Comisionales, la Comision Gestora saliente y dado los señores que han de componer la nueva Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expu- san, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio H. mois Pies, con asistencia de mi el infrascripto secretario, al objeto de proceder a la constitucion de la Comision Gestora nombrada por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en comuni- cacion dirigida al Sr. Secretario de este Ayuntamiento de fecha tres de los corrientes, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto el Sr. Alcalde Presidente lo declaró habiendo segundamente y por orden de la presidencia di- lectiva integra yo el infrascripto secretario



de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre el nombramiento de la Comision Gestora.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente saliente dio posesion al entrante, D. Antonio Hinojosa Ancois, el cual paso a ocupar su puesto recibiendo los insignias de su cargo.

Por todo lo cual queda constituida la Comision Gestora de este Municipio en la siguiente forma:

Alcalde Presidente D. Antonio Hinojosa Ancois	
Beniente de Alcalde D. Enrique Ancois Garcia	
Gestores -	" Jose Botella Ferrandis
"	" Francisco Lopez Lopez
"	" Jose Ruiz Galiana.

Habiendose presentes todos los señores que componen la Comision Gestora, quedan posesionados en sus respectivos cargos.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 51 de la vigente ley Municipal, se procedio en votacion secreta a la designacion del Concejal Sindico depositando cada uno de los señores una papeleta en la urna designada al efecto.

Verificado el escrutinio por el Sr. Alcalde Presidente, resulto elegido para Concejal Sindico el Gestor D. Jose Botella Ferrandis.

A continuacion y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 51 de la vigente ley Municipal, fueron nombrados, fueron nombrados el Sr. Beniente de Alcalde D. Enrique Ancois Garcia y el Concejal D. Jose Ruiz Galiana para constituir la Comision de Hacienda, y los Concejales D. Jose Botella Ferrandis y D. Francisco





Gover Gover, para la Comision de Obras Publicas.  
Seguidamente se acordó nombrar a D. Josi Botello Ferrandis, Depositario de los Fondos Municipales.

Tambien se acordó por unanimidad en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 52 de la repetida Ley Municipal que las sesiones ordinarias de la Comision Gestora se celebren el primero y tercer sabado de cada mes a los ocho de la tarde.

Y cuando el objeto de la presente sesion extraordinaria el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo end yo el Secretario certifico



*Antonio Mina*

*José Botello*

*Manuel...*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Comision Gestora el dia veintisiete de Agosto de 1910

- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Mina
- Concejales
- D. Enrique...
- Josi Botello Ferrandis

En Honra de los Tráiles a veintisiete de Agosto de mil novecientos carenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria y personal al efecto los señores Concejales de esta Comision Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia



D. Francisco Lopez Lopez  
" Jose Ruiz Galiano  
Secretario

D. Antonio Gonzalez

del Sr. Alcalde D. Antonio Hinojosa Hinojosa, y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, el objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y siendo las ocho de la noche, hora señalada para la celebracion de este acto, y habiendose iniciado la totalidad de los comparetes que componen esta Comision Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaro abierta la sesion, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Como R. Utilidades =

Habiendo se entro en discusion sobre los extremos que comprende la convocatoria, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente comunique al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Luis Botella Hinojosa para que proceda con toda rapidez al cobro por la via ejecutiva de todos los repartos de utilidades puestas al cobro.

Y concluido el objeto de la presente sesion el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado a las veintidós horas, del que se entiende la presente acta que firman todos los Sr. Asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*Antonio Hinojosa*  
*Jose Botella*

*Antonio Hinojosa*



Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Gestora  
el día 5 de Octubre de 1940.

Tres Asistentes  
Alcalde- Presidente  
D. Antonio Mira Amorós  
Concejales  
D. Enrique Amorós Jarcia  
" José Botella Ferrandis  
" José Luis Jaliana  
Secretario  
" Antonio Maurera Alco

En Hondon de los Trailes a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores Concejales que componen esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche, hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los tres Concejales que componen esta Comisión Gestora, el Sr. Alcalde, declaró abierto la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se leyó y yo el infrascrito Secretario de la correspondencia oficial, y demás disposiciones oficiales contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se entró en discusión sobre los asuntos que comprende el orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Oficina Colocación Obrera. = Se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Maurera Alco, para que se encargue del funcionamiento del Registro de Colocación Obrera, al cual se le concede una gratificación de quinientas pesetas, hasta finalizar el actual ejercicio, cuya gratificación habrá de abonarse del Capítulo



13, artº 5º, o sea de la consignación que ha-  
 bir en dicho capítulo para los gastos de funciona-  
 miento de dicho Registro de Colocación Obrera, y  
 que en virtud de pasar el mismo a la C. N.º.  
 de acuerdo al Decreto de 3 de Mayo del ac-  
 tual año, ha de quedar sobrante.

**Autorización para cobrar los Repartos de Utilidades.** = Se acuerda por una-  
 nidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que  
 pida la correspondiente autorización al Sr. Delegado  
 de Hacienda para que este Ayuntamiento pueda po-  
 ner al cobro los Repartos de Utilidades de los años  
 1936 a 1938, correspondientes al período rojo.

**Destitución y Nombramiento de Vigilante Nocturno.** = Se acuerda por unanimidad  
 aprobar la resolución tomada por el Sr. Alcalde, so-  
 bre la Destitución del Vigilante Nocturno Sr. Ramón  
 Perer Botella y el nombramiento para tal cargo  
 a favor de Sr. Román Juan García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado  
 a las veinte horas, del que se extiende la presente  
 acta que firman todos los Señores Concejales asis-  
 tentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario  
 certifico.



*Román Juan García*  
*Ramón Perer Botella*

*A. Maraña*  
*Secretario*



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por la Comisión festera el día 19 de Octubre de 1940.

Con Honor de los Trámites a diez y nueve de  
 Octubre de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas  
 Casas Consistoriales previa la especial convocatoria per-  
 sonal al efecto, los Señores Concejales que componen  
 esta Comisión festera, cuyos nombres al margen se  
 expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio  
 Mira Amorós, con asistencia de mi el infrascrito Secretario,  
 al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y  
 siendo las ocho de la noche, hora señalada para  
 la celebración de este acto y habiendo asistido la to-  
 talidad de los Concejales que componen esta Comisión  
 festera, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la se-  
 sión, claudose principio por la lectura del acta de la  
 sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, di le-  
 tura yo el infrascrito Secretario, de la correspondencia  
 oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines  
 oficiales de la provincia, acordando la Cor-  
 poración su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los ex-  
 tremos que comprende el orden del día y se tomaron  
 los siguientes acuerdos:

Reparto Utilidades e Inquilinatos. = Se acuerda por unanimidad poner al  
 cobro el 4º trimestre del Reparto de Utilidades y 3º  
 y 4º trimestre del Reparto de Inquilinatos, ambos  
 del actual año 1940, en periodo voluntario, cuya  
 cobranza empezará el día 1º del proximo mes  
 de Noviembre hasta el día 10 del siguiente mes de  
 Diciembre, y que este acuerdo se haga saber al  
 vecindario por medio de bandos y edictos publica-  
 dos en los sitios de costumbre de la localidad.

Baja de bandos. = Se acuerda por unanimidad encargar al Bar-



plumero Don Eloy Soriano Montero para que haga una caja de bandales para este Ayuntamiento, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado a las nueve de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



Antonio Miró  
 Esce D. de L.

Antonio Miró

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión festora el día 31 de octubre de 1940.

Sres. Asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 Sr. Antonio Miró Amorós  
 Concejales  
 .. Enrique Amorós Jareña  
 .. José Botella Ferrandis  
 .. José Ruiz Saliana  
 Secretario  
 .. Antonio Navarro Aleo

En Honrada de los Trailes a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales que componen esta Comisión festora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo las ocho de la noche, hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los Concejales que componen esta Comisión festora, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, clausu-



Proyecto de Modificaciones



se principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporacion que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la convocatoria el de examinar, discutir y aprobar el proyecto de Modificaciones al Presupuesto vigente que ha de servir de base para la formacion del Presupuesto que ha de regir durante el proximo año mil novecientos cuarenta y uno; y al efecto, ordenó al infrascrito Secretario die- se lectura al expresado Proyecto de Modificaciones, como asi se hizo.

Terminada dicha lectura, los Señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados del contenido del expresado Proyecto de Modificaciones formado por la Comision gestora; y abierto por el Señor Alcalde Presidente discusion sobre el mismo, usó de la palabra el Concejal Sr. Don Botella Ferrer dia que manifestó; estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por la Comision gestora para la formacion del Presupuesto a regir en el proximo año, por encontrar todos los gastos e ingresos, consignados en dicho Proyecto, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual era de parecer de que la Corporacion el pleno, le prestara su mayor aprobacion.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra por haber unanimidad de pareceres, se acordó por unanimidad aprobar el expresado Proyecto de Modificaciones al Presupuesto vigente que ha de servir de base para la formacion del Presupuesto a regir en el proximo año, formado por la Comision gestora; y que dicho proyecto se expusiera al publico por plazo de ocho dias, como previene el



artº 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, juntamente con las certificaciones, Memorias a que se refiere el artº 296 del Estatuto Municipal, para que durante el mismo plazo y ocho dias mas, puedan presentarse las reclamaciones que estuviere pertinentes los individuos o entidades interesadas; habiendo quedado fijados los gastos e ingresos en la cantidad de veintiseis mil setecientas sesenta pts. con setenta y cuatro cts. (26.760"74)

Y evacuado el objeto de la presente sesion, el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado a los diez de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



*Antonio Mira*  
*Jose Botella*

*Manuela*  
*Alcaide*

Acta de la Sesion Extraordinaria, celebrada por la Comision festiva el dia 9 de Noviembre de 1940.

<p>Señores asistentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>S. Antonio Mira Cueros</p> <p>Concejales</p> <p>S. Enrique Cueros Garcia</p> <p>Jose Botella Ferraudic</p> <p>Jose Ruiz Salinas</p> <p>Secretario</p> <p>Antonio Manresa Alca</p>	<p>En Houdon de los Baños a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores que componen esta Comision festiva, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Mira Cueros, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la</p>
--	---



presente sesión extraordinaria, y siendo las veinte, hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los Sres. Concejales que componen esta Comisión gestora, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó a los Señores que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, examinar y aprobar la transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda y autorizar a la misma, para que formule los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios de Carnes frescas y Saladas y Rastro de Matadero para el próximo año 1941.

Transferencia de Crédito =

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del vigente Presupuesto de gastos, formulada por la Comisión de Hacienda; Enterada la Corporación de dicha propuesta, acordó por unanimidad, hacer la siguiente transferencia de crédito:

Del Capítulo 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, partida 11<sup>a</sup>, quinientas pesetas (500)

Del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, partidas 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> cuatrocientas veinticinco, con treinta pls. (425<sup>30</sup>)

Del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, partida 5<sup>a</sup>, \$ 30<sup>40</sup> pts.

Del Capítulo 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, partida 6<sup>a</sup>, Dosecientas pesetas (200)

Del Capítulo 9<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, partida 2<sup>a</sup>, trescientas pesetas (300)

Del Capítulo 9<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, partida 3<sup>a</sup>, Dosecientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos (259<sup>50</sup>)

Del Capítulo 11, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, partida 1<sup>a</sup>, ciento diez y ocho pesetas (118) y

Del Capítulo 13, art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, partida 11<sup>a</sup>, quinientas pesetas (500); total, Dos mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, con veinte centimos, las cuales pasan a



los Capítulos y artículos siguientes:

Al Capítulo 1º, artº 11, partida 1ª, Dosecientas cincuenta pesetas, (250)

Al Capítulo 2º, artº 1º, partida 11ª, 271"00 pts.

Al Capítulo 4º, artº 1º, partida 2ª, Cien pesetas, (100)

Al Capítulo 4º, artº 7º, partida 11ª, Cuatro pesetas (4)

Al Capítulo 6º, artº 1º, partida 4ª, setenta y cinco pesetas (75).

Al Capítulo 6º, artº 1º, partida 5ª, cuatrocientas veinte pts, suavuta etc. (420"40)

Al Capítulo 8º, artº 1º, partida 8ª, veinticinco pesetas (25).

Al Capítulo 10, artº 2º, partida 1ª, setenta y cinco pesetas (75).

Al Capítulo 11, artº 1º, partida 11ª, suarenta y ocho pesetas con cincuenta centimos (48"50) y

Al Capítulo 18, artº 11ª, partida 11ª, S. 164"30 pts.)

total, Dos mil cuatrocientas treinta y tres pts, con veinte centimos (2.433"20)

Pliego de Condiciones

= Tambien se acordó por unanimidad utilizar, mediante subasta el arriendo para el proximo año 1941, los arbitrios sobre el consumo de Carnes frescas, Saladas y Rastro de Matadero, como uno de los ingresos incluidos en el Presupuesto para dicho año, autorizando a la Comision de Hacienda para que formule y presente a la Corporacion Municipal los pliegos de condiciones y las tarifas que hayan de regir en la subasta, y que una vez terminados sean sometidos a la aprobacion definitiva del Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado a las veinte horas, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual







cuales acuerdos:

Subasta de Arbitrios Municipales. = Se acuerdo por unanimidad anular el acuerdo tomado por esta Comisión gestora en la Sesión extraordinaria del día nueve de los corrientes en lo que se refiere a la subasta de los Arbitrios Municipales sobre Canchales frescos y Saladas y Pasto de Mataadero, y que dichos arbitrios se lleven por administración durante el próximo año 1941.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado a las veintuna horas, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Mira

José Botella



Miranda

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión gestora el día 28 de Diciembre de 1940.

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

S. Antonio Mira Amorós

Concejales

S. Enrique Amorós farcía

.. José Botella Ferraudis

.. José Ruiz Jaldana

Secretario

.. Antonio Maura Aleo

En Houdor de los Frailes a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto los Señores Concejales de esta Comisión gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el infrascrito Secreta-





rio al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdos, conforme determina en artº 104 de la Ley Municipal vigente, y siendo las ocho de la noche, hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, claudore principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Aprobacion del Presupuesto. = Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó que el objeto de la presente sesion era, conforme se indicaba en la convocatoria, el de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo año 1941, y la Ordenanza sobre el Arbitrio de Pesas y Medidas.

Acto continuo, de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del expresado Presupuesto y al acta de la sesion del ayuntamiento de 31 de Octubre último en que este por unanimidad aceptó el Proyecto de Modificaciones formado por la Comision festero.

Tambien di lectura al expediente de tramitacion de tal proyecto, del que resulta que durante su exposicion al público no fué objeto de reclamacion de ninguna clase.

Seguidamente, previa la venia de la Presidencia, expuso el infrascrito Secretario a los fines procedentes en derecho, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse los siguientes: Los señalados con las letras que expresan los artículos 360, 368 y 374, y los que expresan las letras e, de, e, f, g, h, i y l del artº 380 del Estatuto Municipal. Tambien ha dejado de utilizarse otras de las de los Capítulos 2º, 3º, 4º y 6º del Estatuto Municipal por no existir en este Ayuntamiento origen de la imposicion y además por tener aprobado este Municipio el Regimen de Carta Municipal.

Terminada dicha lectura, los Señores del Ayunta-

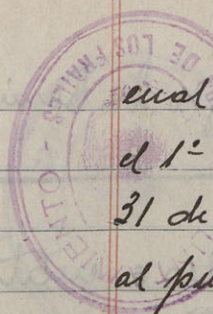


cuanto manifestaron haber quedado enterados, y abierta por el Sr. Alcalde-Presidente discusión sobre el Presupuesto, usaron de la palabra Sr. Don Botella Ferrandis que manifestó: Que tanto los ingresos como los gastos que aparecen consignados en este Presupuesto los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad y por lo tanto debía ser aprobado por toda la Corporación Municipal; manifestando su conformidad todos los demás Concejales, tanto en la parte de ingresos como en la de los gastos.

Declarada suficiente la discusión y habiendo en conformidad de pareceres, quedó unánimemente aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación, quedando fijados los ingresos y los gastos en la cantidad de veintiseis mil setecientos sesenta pts. con setenta y cuatro cts. (26.760<sup>00</sup>74), que dicho Presupuesto se expone al público por plazo de quince días como previene el art. 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, para que durante el mismo plazo y dos días más puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto Municipal ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades interesadas, y que dentro de dichos quince días se recite a la Delegación de Hacienda una copia certificada del Presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, con todos sus antecedentes para su aprobación definitiva; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Ordenanza de Pesas y Medidas. = También se acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza de Pesas y Medidas, la




 cual tendrá cinco años de vigencia, empezando el 1° de Enero del próximo año 1941 y terminando en 31 de Diciembre del año 1945, la cual será expuesta al público por espacio de quince días al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, y que terminado dicho plazo de exposición al público, se remita copia de dicha Ordenanza al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 322 y 323 del Estatuto Municipal.

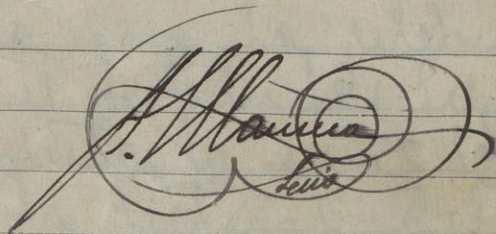
Gastos Supervisados. =

Igualmente se acuerda por unanimidad se abone del Capítulo de Supervisados la cantidad de quince (15) pesetas para sufragar los gastos de sostenimiento de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente, y mil cuatrocientas pts. (1.400) para pago a la Prisión del Partido del Guardia que ha correspondido a este Ayuntamiento y que presta servicio de vigilancia de detenidos en dicha Prisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió el acto por terminado a las veintidos horas, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Miró  
 José Botella





Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Gestora  
el día 11 de Enero de 1941

Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Ant. Hija Hinojosa  
 Concejales  
 D. Enrique Hinojosa García  
 .. José Botella Curandis  
 .. Juli Ruiz Galiano  
 Secretario  
 .. Antonio Hinojosa Hinojosa

En el Honorable Ayuntamiento de Guero de  
 mil novecientos cuarenta y uno, reunido en  
 estas Casas Consistoriales, bajo la especial con-  
 vocatoria al efecto, los señores Concejales de es-  
 ta Comisión Gestora, cuyos nombres al mor-  
 ger se expresan, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Antonio Hija Hinojosa, con  
 asistencia de mi el infrascrito Secretario, el obje-  
 to de celebrar la presente sesión ordinaria  
 y siendo la hora de los ocho de la  
 noche, hora señalada para la celebración  
 de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente, de-  
 claró abierta la sesión dando principio  
 por la lectura del acto anterior que fue  
 aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió  
 por terminado el acto, del que se  
 extiende la presente acta que firman  
 todos los señores asistentes al acto y que  
 de todo lo cual yo el Secretario certifico



*Antonio Hinojosa Hinojosa*  
 Secretario







acto anterior que fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes al acto y yo de todo lo cual yo el Secretario de H. fice.

*Antonio Muro*

*Ego Stella*





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comi-  
sion Gestora el día 23 de Enero de 1941



- Señores presentes
- Alcalde - Presidente  
D. Ruf. Hinojosa Amador
- Concejales
- " Enrique Hinojosa Garcia
  - " José Botello Ferrandis
  - " José Ruiz Galiana
- Secretario
- " Ruf. Hinojosa Amador

En Hondon de los Troncos a Veintitres  
de Enero de 1941. Novecientos cuarenta  
y uno; Reunidos en esta Casa Consistorial  
de acuerdo con la especial convocatoria personal  
al efecto, los señores Concejales de esta Comi-  
sion Gestora, en cumplimiento del margen de ex-  
pensas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hinojosa Amador, con asistencia de mi  
el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la  
presente sesion extraordinaria y habiendo  
numero suficiente de Concejales, para poder  
tomar acuerdos, conforme determina el Art. 104  
de la Ley Municipal vigente, y siendo la no-  
ta presentada para la celebracion de dicho  
acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaro habiendo  
la sesion, dando lectura del acto anterior que  
fue aprobada por unanimidad, seguidamente  
el Sr. Alcalde-Presidente manifesto que el ob-  
jeto de la presente sesion era conforme al in-  
dicado en la convocatoria a examinar el proble-  
ma de los empleados ya que ninguno de ellos  
cumple estrictamente con su deber, y en vista  
de ello se acordó por unanimidad hacer  
una reorganizacion de cargos entre los ac-  
tuales empleados en la siguiente forma:  
El que es Guardia Municipal de Campo  
D. Santos Santos Redondo, pasara a ejercer el  
cargo de Guardia Municipal; el que es Vi-  
gilante Nocturno D. Ramon Juan Garcia  
pasara a ejercer el cargo de Guardia Municip-  
al de Campo; y el Guardia Municipal D.



Yudalicio Javier Pico, dice que no acepta el cargo de Vigilante nocturno que en la citada comi-  
sion le habia correspondido.

Tambien se acuerda por unanimidad que los nuevos anteriores nombramientos al Guardia Municipal y Guardia Muni-  
cipal de Campo entran en vigor el dia primero del proximo mes de febrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Honorable Presidente dio el voto por terminado del que se levanta la pre-  
sente acta que firman todos los señores  
asistentes al acto y que de todo lo sus-  
crito el Secretario certifica.



*Antonio Pico*  
*José Beteta*



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Co-  
mision Gestora el dia 1º de Febrero de 1944

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente  
D. Ant. Hinojosa
- Concejales
- .. Enrique Hinojosa
  - .. José Batalla
  - .. José Ruiz Galiano
- Secretario  
.. Ant. Hinojosa

En el Fondo de los Trillos a  
primero de febrero de mil novecientos  
cuarenta y uno reunidos en estas Ca-  
sas Consistoriales bajo la especial con-  
vocatoria personal al efecto los seño-  
res Concejales que componen esta Co-  
mision Gestora, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Hino-  
josa, y con asistencia de mi el  
underscrito Secretario y siendo la ho-  
ra de las ocho de la noche, hora  
designada para la celebracion de es-  
te acto, el Sr. Alcalde-Presidente decla-  
ro abierta la sesion principiandose por  
la lectura del acto anterior que fue  
aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Alcalde dio termino  
al acto del que le extiende la pu-  
sente acta que firmaron todos los seño-  
res asistentes al acto con miyo el  
Secretario de que certifico.

Antonio Hinojosa

José Batalla



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión  
gestora el día 16 de Febrero de 1944.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Mira  
 Concejales  
 .. Enrique Miras García  
 .. José Botella Puandis  
 .. José Luis Galiano  
 Secretario  
 .. Antonio Herrera

En el Auditorio de los Frailes a las once de  
 Febrero de mil novecientos cuarenta y  
 uno reunidos en estas Casas Consistoriales  
 bajo la especial convocatoria personal al  
 efecto los señores Concejales cuyos nom-  
 bres al margen se expresan bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira  
 Miras, y con asistencia de mi el inspec-  
 tivo Secretario, al objeto de celebrar la  
 presente Sesión Ordinaria, y siendo la  
 hora de las ocho, hora señalada para  
 la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-  
 Presidente declaró abierta la Sesión, que  
 principió por darse lectura al acta anterior  
 que fue aprobada por unanimidad.  
 Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar el Sr. Alcalde-Presidente  
 declaró por terminado el acto del que se ex-  
 tiende la presente acta, que firmaron to-  
 dos los señores asistentes al acto con  
 unigo el Secretario de que certifico



Antonio Mira  
 José Botella



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 22 de febrero de 1941



- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Julián Muñoz
- Concejales
- D. Enrique Muñoz García
- D. Julián Botella Ferrandis
- D. Julián Ruiz Galiana
- Secretario
- D. Julián Muñoz

Se abrió la Sesión de los Frailes a las 10:00 horas de la noche de este día 22 de febrero de 1941. Los señores Concejales y señores asistentes en esta Sesión Ordinaria y en la especial convocatoria, los señores Concejales en sus nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Muñoz y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, y siendo las 10:30 de la noche, hora fijada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión que principió por darse lectura al acto anterior que fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se acordó por unanimidad establecer el 15% del recargo municipal en la contribución Industrial y de Comercio. Tambien se acordó fijar en 5.000 Ptas el tipo de jornal medio de un bracho en esta localidad.

Tambien se acordó aumentar en 269 Ptas con 47 cts la partida 3ª del capitulo 1º Artº 6º quedando fijada dicha partida en 534'06 Ptas. Tambien se acordó consignar en el capitulo de ingresos extraordinarios la cantidad de 150 Ptas como producto del 1% de ingresos para pago del subsidio familiar. Se acordó tambien por unanimidad conceder un mes de permiso sin sueldo por asuntos propios al Secretario de este Ayuntamiento.



D. Antonio Miras Alca, en su licencia im-  
ponerá o disputar desde el día 1º del prese-  
nte mes de Marzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto del que  
se extiende la presente acta que firman todos  
los señores asistentes al acto de que certifico

Antonio Miras



Jose Delgado

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comi-  
sion Gestora el día 1º de Marzo de 1911

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Julián Miras Alca  
Concejales  
.. Enrique Amorós García  
.. José Batalla Ferrandis  
.. José Ruiz Galismán  
.. Bartolomé Acosta  
.. Eloy Casero Miras

En el Ayuntamiento de los Troniles a pri-  
mero de Marzo de mil novecientos  
once y seis, reunidos en esta  
Casa Consistorial los señores Concejales  
de esta Comisión Gestora, cuyos nombres  
al margen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Miras Alca y  
con asistencia de mi el infrascrito Secretario, he-  
cho objeto de celebrar la presente sesión ordi-  
naria, y siendo las ocho de la noche, hora  
designada para la celebración de este acto, el  
Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por empezado,  
comenzándose por la lectura del acta





anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad que el precio de las chapas para las ricitetas fuese el de 6 pts por cada chapa, y que en su consecuencia se empusara a efectuar inmediatamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de que certifico

*Antonio Miras*

*José Batalla*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 2 de Marzo de 1911

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Julián Miras Amaris

Concejales

" Enrique Amaris Garcia

" José Batalla Herandis

" José Ruiz Galiana

Hertrando Hertrando

" Blas Lozano Miras

En el Planchón de los Trailles a ocho de Marzo de mil novecientos once y uno, reunidos en esta Comision Gestora los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Miras Amaris y con asistencia de mi el infrascrito Secretario Municipal con objeto de celebrar



En la presente sesion extraordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente declaro habiéndose principio por la lectura del Acta anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde yo el infrascripto Secretario accidental di lectura de un oficio recibido del Sr. D. Juan de los Rios de la Provincia sobre nombramiento de Jefe de esta Comision a favor de D. Juan Novaro Pies, en vista de lo cual se acordó por unanimidad posesionar de dicho cargo y en sustitucion de Francisco Lopez Lopez al referido Novaro Pies, el cual queda posesionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se certifica la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de que certifico

*Antonio Pires*

*José Botella*



*J. Lopez*  
*Secretario*



Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta  
Comision Gestora el dia 15 de Marzo de 1944.

- Señores Asistentes
- Aldede-Presidente
- D. Fulgencio Hincapié
- Banciales
- .. Enrique Hincapié
- .. José Botella Ferrandis
- .. José Luis Galiana
- Secretario Heraldo
- .. Eloy Laserna Hincapié

Se abrió la sesion de los Tráiles a quince  
de Marzo de Mil novecientos cuarenta  
y uno, reunidos en estos bases consistoriales  
bajo la exped. convocatoria personal  
al efecto los señores Banciales de esta  
Comision Gestora cuyos nombres al mar-  
gen se expresan bajo la Presidencia del  
Sr. Aldede D. Fulgencio Hincapié, con  
asistencia de un el infrascripto Secretario Heci-  
dental al objeto de celebrar la presente  
sesion ordinaria y siendo las ocho de  
la noche, hora señalada para la celebracion  
de dicho acto, el Sr. Aldede-Presidente de-  
claró abierta la sesion dando principio por  
la lectura del acta anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Aldede-Presidente dio el  
acto por terminado del que se extiende  
la presente acta que firman todos los  
señores asistentes al acto de que certifica.



Antonio Miras  
Eloy Botella

E. Laserna  
Hincapié



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 29 de Marzo de mil novecientos veinte y uno

Señores Asistentes

Heraldo - Presidente

D. Antonio Hinojosa

Campales

.. Enrique Hinojosa Garcia

.. Jose Botella Hernandez

.. Jose Ruiz Galiano

.. Luciano Hortal

.. Blas Rosas Hino

En el Salon de los Trillos a Peintume-  
ra de Honor de mil novecientos veinte y uno  
reunidos en esta sesion consistorial los señores  
Concejales de esta Comision Gestora cuyos nom-  
bres al margen se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Heraldo D. Antonio Hino-  
josa y con asistencia de mi el infrascrito Her-  
tano Hortal, al objeto de celebrar la presente  
sesion extraordinaria y siendo la hora  
de las ocho, la celebrada para la celebracion  
de este acto, el Sr. Heraldo - Presidente declaro  
abierto la sesion que se principio dando  
lectura al acto anterior que fue aprobado  
por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimi-  
dad otorgar del capitulo de Supereritos  
la cantidad de Cincuenta pts (50) para el  
S. G. H. en destino a Ayuda Universitaria.

Tambien se acordó por unanimidad aumen-  
tar el sueldo a los empleados de este Ayunta-  
miento en vista de las circunstancias por que  
atravesamos, cuyo aumento quedo fijado en  
la siguiente forma: Al Oficial de Secretaria  
jornal diario 6 pts; Al Alcaide Municipal  
jornal diario 6 pts; Al Guardia Municipal  
de Campo jornal diario 5.50 pts y al Vigilante  
de Nocturno, jornal diario 5 pts, cuyo jornal  
empesara a regir desde 1.º de Abril proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Heraldo - Presidente dio el acto por  
terminado, del que se extiende la presen-





de este que firman todos los señores asisten-  
tes al acto de que certifico.

Antonio Muro



Jose P. Estay

L. Lopez  
Secretario



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril  
de 1911, por esta Comisión Gestora.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Julián Mira Aguado

Callejales  
.. Enrique Ferris Ferris  
.. José Botella Ferrandis  
.. José Ruiz Galiano  
Secretario Fiscal  
.. Blas Rosano Mira

En el Concello de los Trillos a cinco de  
Abril de mil novecientos once y uno,  
reunidos en esta casa Consistorial y en la  
especial convocatoria personal al efecto, los  
señores Callejales cuyos nombres al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Mira Aguado, y con asis-  
tencia de mi el infrascripto Secretario Fiscal,  
al objeto de celebrar la presente sesión ordi-  
naria, y siendo la hora de los ochos, la ter-  
cerada y en la celebración de este acto, el Sr.  
Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión  
lo que se comenzó dando lectura al acta  
anterior que fue aprobada por unanimi-  
dad.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Alcalde-Presidente dió el acto por  
terminado que firman todos los señores  
asistentes así como unigo el Secretario Fiscal  
de que certifico.



Antonio Mira

José Botella

J. Rosano Mira  
Secretario Fiscal



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta  
Comisión Gestora el día 8 de Abril de 1944

Juanes Asistente  
Alcalde-Presidente  
D. Julián Hinojosa  
Concejales  
" Enrique Hinojosa  
" José Botella  
" José Ruiz Galiano  
Secretario  
" Eloy Lasso

En Honra de los Trámites a ocho de Abril  
de mil novecientos cuarenta y uno  
reunidos en estas bases consistenciales previa  
la especial convocatoria personal al efecto, los  
señores concejales en sus nombres el margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Hinojosa, con asisten-  
cia de mi el infrascripto secretario, el obje-  
to de celebrar la presente sesión extra-ordi-  
naria y siendo la hora de las ocho, la  
señalada para la celebración de este acto,  
el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la  
sesión dando principio por la lectura  
del acta anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente y en vista de un escrito  
presentado por el Sr. Secretario de este Ayunta-  
miento D. Julián Hinojosa en el que soli-  
cita diez meses de licencia por enfermedad  
acompañando el correspondiente certifi-  
cado, se acordó por unanimidad concederle  
los diez meses de licencia solicitados.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto  
por terminado, del que se extiende la presen-  
te acta que firman todos los señores existen-  
tes al acto de que yo certifico

Eloy Lasso

E. Lasso  
Secretario



Diligencia.- En el dia de la fecha esta corporacion no ha celebrado la correspondiente sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar.

Fundado de los trails a 21 de Abril 1911  
certifico.

*[Signature]* El Secretario Hotel



*[Signature]*

Diligencia.- En el dia de la fecha esta corporacion no ha celebrado la correspondiente sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar.

Fundado de los trails a tres de Mayo de mil novecientos carenta y uno.  
certifico.

El Secretario Hotel,



*[Signature]*

*[Faint signature]*



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 8 de Mayo de 1941

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ant. Hinojosa

Concejales

.. Enrique Hinojosa

.. José Botella Ferrandis

.. José Ruiz Galiana

Secretario Gestor

.. Eloy Casero Hinojosa

En Hondon de los Frailes a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en esta Sala Consistorial bajo la especial convocatoria personal al efecto los señores Concejales de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mi el infrascrito Secretario Accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo las ocho de la noche, hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad declarar prófugo al caso del Reemplazo de 1940 Angel Hinojosa por intrampulso al correspondiente expediente para remitir a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Se acordó también por unanimidad nombrar Guardia Municipal de Campo a D. Manuel Botella Ferrandis, con el sueldo de cinco ptas con cincuenta centimos diarios (5'50).

y, no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado a las nueve de la noche del que se extiende la presente acta que firmamos

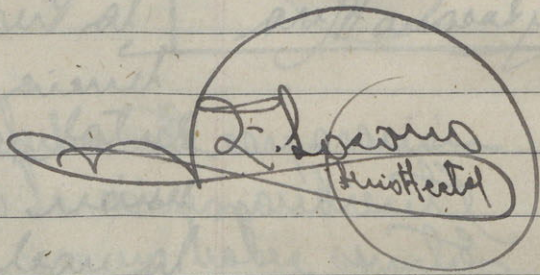


Todos los señores asistentes al acto, con  
excepto el Secretario General de que certifico.

*Antonio Muro*

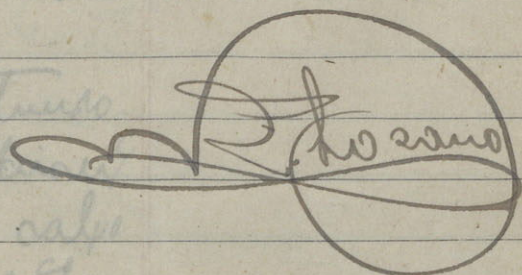


*Francisco J. de la Cruz*



Diligencia - En el día de la fecha no ha celebrado  
sesion esta Comision Gestora por no tener  
asuntos de que tratar.

Se da cuenta de los Trámites a diez y  
siete de Mayo de mil novecientos  
cuarenta y tres. certifico.







Acta de Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 25 de Mayo de 1941

- Juanes Arribas
- Alcalde Presidente
- D. Ant. Hincapié
- Concejales
- .. Enrique Amorós
- .. José Batalla
- .. José Ruiz Galiana
- Secretario Actal
- .. Eloy de los Andes

En el Auditorio de los Fiscales a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas bases bancarias bajo la especial convocatoria, los señores Concejales de esta Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hincapié, y con asistencia de mi el interino Secretario Actal, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se acordó por unanimidad aprobar la siguiente transacción propuesta por la Comisión de Hacienda:

Del Capitulo 2º Artº 1º	Presupº HH.	Docientos setenta y cinco (275) Ptas.
" " 8º " 1º	" H5.	Trinta y nueve (39)
" " 8º " 1º	" H5.	Quinientos cincuenta (550)
" " 8º " 1º	" H6.	Docientos setenta y cinco (275)
" " 9º " 1º	" H6.	Ochocientos (800)
		<b>Total Mil novecientos treinta y nueve Ptas.</b>
Al Capitulo 2º Artº 1º	Partida 1ª.	Docientos setenta y cinco (275)
" " 3º " 1º	" 2ª.	Trinta y nueve (39)
" " 6º " 1º	" H5.	Quinientos cincuenta (550)
" " 6º " 1º	" 5ª.	Docientos setenta y cinco (275)
" " 9º " 1º	" H6.	Ochocientos (800)
		<b>Total Mil novecientos treinta y nueve Ptas.</b>



y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por  
terminado del que se extiende la presente  
acta que firman todos los señores existen-  
tes el acto de que certifica.



Antonio Mira

José Boteta

J. Lozano

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Ger-  
tora el día 2 de junio de 1961

Señores Asistentes	<p>En Haudin de los Frailes a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en esta Casa Consi- tucional previa la especial convocatoria personal al efecto los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de mi el infancito Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo las veinte horas, hora se- ñalada para la celebración de este acto y habiendo asistido la totalidad de los Señores Concejales que constituyen la Comisión Gestora, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abier- ta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Cor-</p>
Alcalde-Presidente	
Sr. Antonio Mira Auscos	
Concejales	
Sr. Enrique Auscos García	
" José Boteta Fernández	
" José Ruiz Galiano	
" Luis Navarro Piles	
Secretario vocal	
Sr. Eloy Lozano Mira	





prolacion que el objeto de la sesion era el indicado en la convocatoria, o sea el nombramiento de Secretario de la Cooperacion con el fin de no perturbar la buena marcha de la Administracion.

1. Nombramiento de Secretario

Seguidamente fue nombrado para dicho cargo, el opositor del año 1935, don Manuel Gallego Lopez, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administracion Local, e incluido en el Escalafon con el número 3.670, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día diez y siete del febrero del año actual, con el carácter interino y con el haber anual de cuatro mil pesetas que figura en el presupuesto. Dicho Señor, presente en el acto, acepta el nombramiento, posesionándose desde este momento de dicho cargo y en prueba de ello firma al final de la presente acta.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró levantada la sesion a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico

*[Handwritten signature]*

José Ruiz

Manuel Gallego



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Manuel Gallego



*Diligencia* En el día de la fecha esta Comisión no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no tener asuntos de que tratar.

Y para que conste firmo la presente en Hordáin de los Frailes a siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

Manuel Gallego

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
Gestora el día 14 de junio de 1941

Señores Asistentes	<p>En Hordáin de los Frailes a catorce de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, previa la especial convocatoria personal al efecto se reunió en esta Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se expresan, no asistiendo a la reunión el concejal don Enrique Ansoáiz García, por hallarse indispuesto, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para este acto el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.</p>
Alcalde-Presidente	
Sr. Antonio Mira Ansoáiz	
Concejales	
Sr. José Botella Fernández	
" José Ruiz Galiana	
" Tomás Navarro Pérez	
Secretario	
Don Manuel Gallego López	
Reparto de Utilidades	<p>Seguidamente el Sr. Alcalde comunicó a la Corporación que el objeto de la sesión era el señalado en la convocatoria o sea el de sacar a pública subasta la recaudación del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno en período voluntario y bajo las siguientes condiciones: Primera: la subasta tendrá lugar en estas Casas Comunales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el día diez y siete del actual y hora de las doce de su mañana (art. 6.º del Reglamento)</p>



Segundo: Las propuestas para esta subasta serán en jobos, cerra  
de depositándose en la Secretaría de este Ayuntamiento una hora  
antes de dar comienzo el acto de la subasta (art. 15 del Regla-  
mento) Tercero: Para poder tomar parte en esta subasta serán in-  
dispensables las condiciones siguientes: a) Ser afecto al S. M. R.)  
b) no tener pendiente de pago ningún estajo con este Ayunta-  
miento (art. 14 del Reglamento) c) presentar como fiador  
a una persona que ofrezca absoluta garantía a este Ayun-  
tamiento. Cuarto: La adjudicación definitiva recaerá en el  
solicitante que presente la proposición más ventajosa (art. 163  
del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924) Quinto:  
El derecho de retribución que tendrá el adjudicatario de esta  
subasta no podrá exceder del 2% del importe de la recau-  
dado en dicho periodo voluntario; todo lo cual fue aprobado  
por unanimidad, acordándose también abrir un plazo  
voluntario para la cobranza de los dos primeros trimestres  
que empezará el día diez y ocho del actual y terminará el  
día treinta del mismo mes, prorrogándose el plazo hasta el  
día diez del mes de julio próximo.

Nombreamiento vigilante nocturno. También se acuerda por unanimidad nombrar vigi-  
lante nocturno al vecino de esta localidad don Francisco  
Botera Marco con el haber diario de cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-  
Presidente declaró terminado el acto a las veinte y cinco horas,  
firmándose ya presente los Sres. asistentes, el acta y de todo lo cual  
yo el Secretario certifico



José Ruiz



José Botera



Manuel Gallego



Antonio Miró



## Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día

21 de junio del año 1941

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Mira Queros

Concejales

Don Enrique Queros García

" José Ruiz Galiana

" Francisco Navarro Peis

Secretario

" Manuel Gallego López

En Haudán de los Frailes a veintinueve de junio del año mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, no asistiendo a la misma el concejal don José Botella Ferrandis, por encontrarse enfermo, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria señalada para este día y siendo la hora indicada en la convocatoria el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando-se lectura inmediatamente a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Puestos sobre la mesa los Boletines Oficiales y demás se entró inmediatamente a discutir los asuntos mencionados en la Orden del día

Supervistos

Acto seguido se aprobó por unanimidad se abone al Capítulo de supervistos los siguientes pagos: setenta y cinco pesetas por doctores a pro-lautades y S. E. U. provincial y diez pesetas con diez y nueve céntimos por adquisición de cemento y reintegro al bastero

Reparto Utilidades

A continuación fue aprobado por unanimidad el nombramiento hecho por la Corporación a favor del vecino de esta localidad D. Luis Botella Marco para la cobranza del impuesto de Cédulas personales del año actual.

Teléfono

Disentido que fue este asunto inmediatamente, se acordó mancomunemente se solitare del Banco de Crédito Local de España en Madrid, comunique a esta Corporación las condiciones de pago para un empréstito de quinientos mil pesetas, acordándose celebrar sesión extraordinaria cuando se reciba contestación de dicha entidad Bancaria y resolver esta necesidad entonces.



Días de Sesiones



Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se aprobó por unanimidad cambiar las fechas de las sesiones ordinarias celebrándose de esa a partir de este acuerdo el segundo y cuarto sábados de cada mes en lugar del primero y tercero, acogiéndose a lo dispuesto en la vigente Ley municipal en su artículo 157, por acerto así más conveniente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, firmando en presente lo Sres asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Miro

José J. J. J.

[Signature]

José Ruiz

Manuel Gallego



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comi-  
sion Gestora el dia 12 de Julio de 1911.

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Hira Hueros  
 Concejales  
 D. Enrique Hueros Garcia  
 .. José Botella Parandis  
 .. José Ruiz Galiana  
 .. Tomas Novaro Ruiz  
 Secretario  
 D. Manuel Gallegos

En Fundacion de los Troiles a  
 doce de Julio de mil novecientos  
 once y uno. Reunidos en estos Cabos Con-  
 sistoriales bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Enrique Hira Hueros con asis-  
 tencia de los Sr. Concejales cuyos nom-  
 bres al margen se expresan, el objeto  
 de celebrar la presente Sesión Extraordi-  
 naria, y siendo la hora señalada para  
 dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente de-  
 claró habiendo la Sesión dando prin-  
 cipio por la lectura del acta de la Sesión  
 anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 Habiendo se tomaron los siguientes  
 acuerdos:

Reporto de Utilidades

Se acuerda por unanimidad conceder una  
 última y definitiva prórroga hasta el dia  
 31 del mes actual, transcurrido este plazo  
 empezará la cobranza por la vía ejecutiva en-  
 tendiéndose los valores pendientes de cobro  
 al recaudador y nombrado por este Ayun-  
 tamiento D. Juan Vicente Hiral, y em-  
 pessar a partir de dicho dia la cobranza volun-  
 taria del 3º trimestre por el recaudador D.  
 Luis Botella Hira.

Telefona

Tambien se acuerda por unanimidad  
 en vista de los estatutos del Banco Local de Spa-  
 ña, y de la Compañia Telefonica, que por  
 el Sr. Alcalde se hagan las oportunas gestio-  
 nes, a tal efecto y por dicha Autoridad se di-  
 cumenten de sus resultados en su dia a la



Transferencia de créditos



Corporación.

La continuación quedó aprobada, insinuamente la transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto de gastos, formulada por la Comisión de Hacienda la cual fue expuesta al público durante el plazo que el reglamento de Hacienda Municipal determina y que es la que a continuación se detalla:

Mo: del Capítulo 1º Artº 1º Concepto 2º	100	100	100	100
setenta y nueve pts	8º	1º	1º	100
ochos pts	8º	1º	1º	100
setenta pts	8º	1º	1º	100
y cuatro pts. Total mil noventa y tres pts (1053)				
del Capít: 1º Artº 1º Partida 1º	100	100	100	100
	1º	8º	1º	100
	2º	1º	1º	100
ta y cinco pts	6º	1º	1º	100
	6º	1º	1º	100
	8º	1º	1º	100
ta pts	9º	8º	1º	100
	18º	11º	1º	100

Total mil noventa y tres pts (1053)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado a las veintuna horas del día, del que se extiende la presente acta. Todos los señores asistentes al acto, con miyo el secretario de que certifico.



Antonio Ruiz  
José Ruiz



Jose Rodero

Manuel Gallego

Diligencia

En el día de la fecha esta Comisión Gestora no ha celebrado su acostumbrada sesión ordinaria correspondiente a este día por no tener asuntos de que tratar

Madrid de los Frailes veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y uno. certifico

Manuel Gallego

Diligencia

En el día de la fecha esta Comisión Gestora no ha celebrado su acostumbrada sesión ordinaria correspondiente a este día por no tener asuntos de que tratar

Madrid de los Frailes a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno

Manuel Gallego



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada  
por esta Comisión Gestora el día 22 de agosto de 1941



En Haudium de los Baños a veintidos de

agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, previa la especial convocatoria personal al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales expresados al margen, no asistiendo el concejal, don José Ruiz Galiana por hallarse enfermo, según justifica, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para este acto el Señor Alcalde de esta no abierta la sesión, dando lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Sr. Antonio Mira, Ausiario  
Concejales  
Sr. Enrique Ausiario García  
" José Botella Ferrándiz  
" Fermín Navarro Pérez  
Secretario  
Sr. Manuel Gallego López


Destitución del Gestor don José Botella Ferrándiz

Acto seguido se dió lectura por el infrascrito Secretario de un escrito recibido del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia por el que se destituye al citado Gestor, el cual entrega su credencial para ser remitida a la citada Entidad, cesando desde este momento en su cargo y abandoando el salario de sesiones.

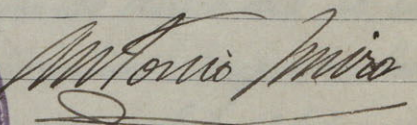
Imprevistos

A continuación se acuerda también unanimemente abonar al capítulo de imprevistos los siguientes pagos: ocho pesetas por la adquisición de un aparato insecticida para este Ayuntamiento y diez pesetas como donativo a las Hermanas de la Caridad de Alicante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado este acto, firmando la presente los Sres. asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico

  
José Ruiz



  
Antonio Mira



el importe de la construcción de la vivienda para la Guardia Civil que realiza servicio de control.

*Licencia Secretario.* Seguidamente se acuerda en vista de la instancia formulada a la Corporación municipal por el secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Maurera Ales, en la que solicita se le prorroga la licencia que tiene concedida por enfermo por tres meses más, a tenor de lo dispuesto en el Artículo Treinta y dos apartado primero del Reglamento de Secretarios municipales, a condición de que presente el certificado facultativo correspondiente.

*Expediente de prórroga.* Ato seguido y después de darse lectura por el secretario se aprueba por la Corporación el dar curso reglamentario al expediente de prórroga de primera clase instruido al moso del recuadro de mil novecientos cuarenta y uno. Antonio Galiana Amorós, fundamentada en el artículo doscientos sesenta y cinco artículo primero, caso décimo del vigente reglamento de reclutamiento y recuadro del ejército.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado este acto, firmando la presente los Sres. asistentes y de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

*[Firma]*

José Ruiz



*[Firma]*





Manuel Gallego

Diligencia

En el día de la fecha esta Comisión Gestora no ha celebrado su acostumbrada sesión ordinaria por no tener asuntos de que tratar

Y para que conste, extendo la presente que firmo en Hondón de los Frailes a once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno

Manuel Gallego

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora. El día 17 de Octubre de 1941.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Mira Amorós
Concejales
D. Enrique Amorós García
D. Tomás Navarro López
D. José Ruiz Galiana
Secretario
D. Manuel Gallego López

En Hondón de los Frailes a diez y siete de Octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, por medio de la especial convocatoria personal al efecto, se reunieron en esta Casa Concejil bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales expresados, al margen, y siendo la hora señalada para este acto el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dándose lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Proyecto de Modificaciones

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación, que el objeto de la sesión sea conforme se indicaba en la convocatoria, y sea el de examinar, discutir y aprobar el Proyecto de modificaciones del presupuesto vigente que ha de servir de base para la formación del presupuesto que ha de regir durante el próximo año 1942, y al efecto, ordenó al infrascrito secre-



Tercero diere lectura al expresado Proyecto de modificaciones como así lo hizo. Ter-  
 minada dicha lectura los Sres. del Ayuntamiento manifestaron haber quedado  
 enterados del contenido del expresado Presupuesto de modificaciones y abierta por  
 el Sr. Alcalde discusión sobre el mismo usaron de la palabra todos los Sres. asis-  
 tentes los cuales manifestaron hallarse conformes con la totalidad del Proyecto  
 de Modificaciones formado por la Comisión Gestora para la formación del presupues-  
 to ordinario que ha de regir durante el próximo año, por encontrar todos los gastos e  
 ingresos consignados en el mismo, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad  
 por lo que eran de parecer que todos se prestaron su aprobación. A continuación vió  
 de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a la Corporación que era del parecer que  
 se llenaron a cabo ciertas obras de urbanización y arreglo de calles, aprovechando que en el  
 año actual los vecinos del Termino municipal se encontraban en buena situación econó-  
 mica para poder soportar dichos gastos, pero como quiera que no debía a su entender cre-  
 muntarse la cantidad fijada en presupuesto, acordóse entonces un aumento que de  
 las cantidades sobrantes en el presupuesto de gastos se hicieron las transferencias de crédito  
 necesarios y se arreglarán dichas calles dentro de las posibilidades posibles, como así se  
 acuerda y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que deseara hacer uso de la palabra  
 se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Modificaciones, el cual se expone  
 al público por el plazo de ocho días como previene el artículo 5.º del Reglamento de Hecien-  
 da municipal, en unión de las Certificaciones y Memorias a que se refiere el artículo  
 296 del Estado municipal, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan presen-  
 tarse las reclamaciones que se extieren oportunas, por las entidades o individuos intere-  
 sados quedando fijados los gastos e ingresos en la cantidad de treinta y tres mil tres pe-  
 setas con cuarenta y ocho céntimos (33,003.48) ptas.

### Reparación Escuelas:

A continuación aprobóse por unanimidad se llevarse a cabo, a la brevedad posible el  
 arreglo de las cristales que faltan instalar en los colegios de niños y niñas de esta lo-  
 calidad, por ser de urgente necesidad, abonándose el importe de lo consignado en el pre-  
 supuesto vigente para tal fin y si ello no fuera posible aumentan la diferencia al Capital  
 de Ingreso, previa la transferencia de crédito necesaria. Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las nueve horas firmando lo presente los Sres. asis-  
 tentes y de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan José  
 José Jara



Manuel Gallego



Ter-  
lado  
ta por  
mis-  
cto  
pues  
tes e  
alida  
vía  
que  
el  
nó-  
cre-  
le  
résita  
í ce  
baba  
dra  
vicio  
b  
rescu  
stere  
s pec  
el  
lo-  
ra-  
mita  
l que  
ist-  
o



